# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.698 | EDICION DE 76 PAGINAS

URUGUAY 643

Teléfonos: Dirección: 37-1100; Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Sábado 6 de Abril de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908




Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

## TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

| | |
|---|---|
| Número del día . . . . . . . . | $ 0.10 |
| Número atrasado . . . . . . . . | „ 0.30 |
| Número atrasado de más de un mes | „ 0.60 |
| Subscripción mensual . . . . . . | „ 2.30 |
| Subscripción trimestral . . . . . | „ 6.50 |
| Subscripción semestral . . . . . . | „ 12.50 |
| Subscripción anual . . . . . . . | „ 24.— |

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

## VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

| | |
|---|---|
| Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes . . . . . . . | $ 0.20 |
| Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada . | „ 0.20 |
| Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . . . . | „ 0.50 |
| Nueva Ley de Quiebras número 11.719 . . . . . . . . . | „ 0.50 |
| Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal . . . . . | „ 0.50 |
| Tribunales de la Nación . . . | „ 2.— |
| Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . . | „ 2.— |

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 5 de Abril de 1940

| | m$n. |
|---|---|
| Por avisos . . . . . . . . | 4.255.— |
| Por marcas . . . . . . . . | 860.— |
| Por adicionales de marcas . . | 195.— |
| Por suscripciones . . . . . . | 102.10 |
| Por venta de ejemplares y folletos . . . . . . . | 20.60 |
| Total . . . . . . . . . . | 5.432.70 |

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su subscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION

## SUMARIO



## ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

**Cirio, Sara y Delia Angélica. — Pensión graciable**

Buenos Aires, Febrero 9 de 1940.

54.974. — 681. — Expte. 39.136-1939. — Dto. N.º 278 — Vista la presentación de doña Sara y Delia Angélica Cirio, en la que piden se les liquide la pensión graciable que se les acordó por Ley N.º 12.594 (inciso 189), promulgada el 23 de septiembre de 1939, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha ley se acuerda a las señoritas Sara y Delia A. Cirio, hermanas solteras del ex secretario de Juzgado en lo Civil de la Capital, don José Emilio Cirio, pensión mensual de $ 50 moneda nacional a cada una;

Que según resulta de autos la copartícipe Delia Angélica, es empleada interina en la Escuela N.º 3 del Consejo Escolar 13 y Escuela N.º 8 del Consejo Escolar 10.º, con la asignación total mensual de $ 180 moneda nacional, el que, si bien sumado a la pensión no llega al límite de $ 260 moneda nacional admitido por el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, esa situación deberá tenerse en cuenta en caso de que sea aumentado el sueldo;

Que habiéndose llenado los requisitos impuestos en la mencionada reglamentación, corresponde acceder a lo pedido;

Por lo expuesto,

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Artículo 1.º — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 23 de septiembre de 1939, la suma de cincuenta pesos ($ 50 m|n.) moneda nacional, a cada una de las señoritas Sara y Delia A. Cirio, por el término de 10 años y con vencimiento al 22 de septiembre de 1949, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 12.594.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional, remítase copia legalizada del presente decreto al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para su traslado al Consejo Nacional de Educación, atento el carácter de empleada de la copartícipe Delia A. Cirio y vuelva a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**Causas fiscales**

Buenos Aires, Febrero 8 de 1940.

54.957. — 689. — Expte. N.º 55.011-1940. — Dto. N.º 10. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pase al señor Procurador Fiscal Federal, de la Sección Córdoba, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan solidariamente contra doña Elena Quinteros Vélez, don Sandalio Marino Echegaray y sucesión de don Eustaquio Valles Quinteros, hasta obtener el pago de la suma de ($ 209.12 m|n.) doscientos nueve pesos con doce centavos moneda nacional de curso legal, que adeudan al Fisco, con más los intereses que devengare la deuda originaria, por las causas y conceptos de que informa la resolución N.º 11 de fecha 8 de enero de 1940, dictada por la Contaduría General de la Nación. Déjase constancia de que la solidaridad del señor Sandalio Marino Echegaray y sucesión de don Eustaquio Valles Quinteros, sólo alcanza hasta la suma de ($ 200 m|n.) doscientos pesos moneda nacional, cada uno, por ser éste el límite de sus fianzas.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ORTIZ
P. GROPPO

**Causas fiscales**

Buenos Aires, Febrero 8 de 1940.

54.964. — 690. — Exp. N.° 55.556-C-1939. — Dto. N.° 11. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección Capital, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra el señor Francisco del Negro, hasta obtener el pago de la suma de ($ 634.51 m|n.) seiscientos treinta y cuatro pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco con más los intereses que devengare la deuda originaria; por las causas y conceptos de que informa la resolución N.° 3406 de fecha 22 de noviembre de 1939, dictada por la Contaduría General de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ORTIZ
P. GROPPO

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

**Solla Veiga, José. — Negando devolución derechos "vidrios planos comunes de más de 4 mm. de espesor".**

Buenos Aires, Febrero 12 de 1940.

55.070. — 766. — Expte. 21.134-1939. — Dto. N.° 50. — Vista la presentación del señor José Solla Veiga, en la que solicita devolución de lo que entiende haber abonado de más en concepto de derechos de importación por diversas partidas de vidrios planos comunes de más de cuatro milímetros de espesor, que la Aduana de Bahía Blanca aforó como vidrios finos de la partida 1775, introducidas a plaza por los despachos Nros. 388|936, 187 y 248|937, 102 y 289|938; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la cuestión promovida en estas actuaciones ha sido resuelta reiteradamente por el Poder Ejecutivo en forma adversa a las pretensiones del recurrente (véase, entre otros, Decreto número 121 de 24 de mayo de 1937);

Que el criterio de que ilustran dichos antecedentes ha sido refirmado recientemente, en ocasión de considerarse nuevamente la situación arancelaria de los vidrios planos y su distinción entre finos y comunes, por Decreto N.° 36.336 (301) de 27 de julio ppdo.;

Por tanto,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

# RESOLUCIONES MINISTERIALES

## Ministerio de Hacienda

**Dirección General de Aduanas. — Rectificación de nombramientos**

Buenos Aires, Marzo 26 de 1940.

Res. 651. — 843. — Expediente 39.649-1939. — Vista la presentación de don José Canel (clase 1885, D. M. 15, matrícula 733.386), en la que solicita se le rectifiquen los nombramientos recaídos a su favor en la Aduana de la Capital y en la Dirección General de Aduanas, por haber aparecido con errores, y

CONSIDERANDO:

Que según informe de la Dirección General de Aduanas, el recurrente ingresó en calidad de peón el 17 de mayo de 1909, siendo nombrado ayudante 2.° (Ordenanza), el 1.° de abril de 1931 y ayudante 1.° (ítem 3), el 1.° de septiembre de 1934, puesto éste que desempeña en la actualidad, recayendo tales nombramientos a nombre de José Cané o José Canell;

Que si bien el perito calígrafo observa no estar suscripto por el interesado uno de los recibos de haberes que fueron agregados para la correspondiente pericia, ello obedece, como así se establece en la salvedad hecha por el recurrente, a la circunstancia de que siendo analfabeto y como en esa época estaba aprendiendo a firmar, firmaban sus recibos otras personas;

Que atento lo aconsejado por la Contaduría General de la Nación y teniendo en cuenta los elementos de juicio que obran en estas actuaciones que certifican los servicios prestados por el interesado, corresponde acceder a lo solicitado;

Por lo expuesto,

*El Ministro de Hacienda—*

RESUELVE:

Practíquese las correcciones del caso y vuelva a la Dirección General de Aduanas para la reposición de sellos que corresponda y entrega al interesado, bajo constancia, de la libreta de enrolamiento, certificación de servicios y comunicación de nombramiento que se acompaña; cumplido, remítase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y desglose de los recibos que fueron agregados a los efectos de la pericia caligráfica.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

GROPPO

**Mihanovich, N. Ltda. — Estableciendo facilidades aduaneras al comercio de cabotaje en el Alto Uruguay y Paraná.**

Buenos Aires, Marzo 29 de 1940.

R.V. 162. — 851. — Expte. 17.346-M-1936. — Vista la presentación de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Ltda., en la que solicita se modifique el régimen establecido por Decreto N.° 64.454 (99), del 31 de julio de 1935, concediendo mayores franquicias al comercio de cabotaje que se efectúa aguas arriba de la Aduana de Posadas y Receptoría de San Javier; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la gestión instaurada por la recurrente se concreta a obtener que las embarcaciones que remuevan mercaderías desde puertos situados aguas arriba de la Aduana y Receptorías nombradas, no sean obligadas a formalizar el pasavante que, según lo dispuesto por el artículo 3.° del citado decreto, debe substituir al certificado de procedencia aludido en el del artículo 2.° del mismo, en el primer destacamento del resguardo del trayecto, sino en los puertos de destino;

Que, al dictarse el decreto citado en el preámbulo, se ha procurado, dentro de los límites compatibles con el interés fiscal, facilitar el desenvolvimiento del comercio de cabotaje en la zona citada y no resulta, por ahora, conveniente reducir aún más, las tramitaciones impuestas, sobre todo si se toma en cuenta que la zona afectada por aquel comercio es fronteriza del territorio y en donde la vigilancia fiscal, por la vasta zona en que debe desarrollarse su acción, no podría suplir con eficacia las medidas de control dispuestas por aquel decreto;

Que ello no obstante, es menester considerar —como lo informa precedentemente la Dirección General de Aduanas—, que los propósitos del artículo 3.° del decreto que se comenta, pueden también cumplirse obligando el canje del certificado por el pasavante, previo control de la carga, en el primer puerto o destacamento aduanero en donde deban realizar operaciones, evitando así la obligación de dar entrada expresamente a esos efectos a los parajes fuera del itinerario establecido;

Por lo expuesto,

*El Ministro de Hacienda—*

RESUELVE:

Declárase que los efectos del artículo 3.° del Decreto N.° 64.454 (99), de 31 de julio de 1935, quedan cumplidos con la obligación, por parte de quienes efectúan el comercio de cabotaje en la zona indicada, de gestionar el canje del "certificado provisorio de la carga" con el "pasavante oficial", en el primer destacamento que toque la embarcación para efectuar operaciones comerciales, pudiendo cumplirse esa diligencia en el puerto de destino si se tratare de un viaje directo, sin escalas.

Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

GROPPO

## Ministerio de Agricultura

**Organizando una campaña de difusión de conocimientos técnico-prácticos, para la conservación del maíz en trojes.**

Buenos Aires, Marzo 13 de 1940.

Res. 13.538. — Expte. 2.508-1940. — Que para la conservación económica del maíz es recomendable el sistema del encatrojado, que exige una serie de precauciones y conocimientos técnicos especiales;

Que para la mejor comercialización de la próxima cosecha de maíz, dicho sistema, aplicado acertadamente, ofrecerá indudables ventajas,

*El Ministro de Agricultura—*

RESUELVE:

1.° — La Dirección de Agricultura, con el concurso de un funcionario designado por la Dirección de Sanidad Vegetal y otro por la Dirección de Defensa Agrícola, organizará, en las zonas productoras de maíz, una campaña de difusión de conocimientos técnico-prácticos sobre los procedimientos más recomendables para la conservación del maíz en trojes, a base de folletos, affiches, publicaciones periodísticas, audiciones radiotelefónicas y conferencias que los técnicos pronunciarán ante concentraciones de agricultores, convocados al efecto.

2.° — Todos los empleados del Ministerio destacados en las zonas productoras de maíz, colaborarán en la campaña a efectuarse.

3.° — Solicítese por nota la colaboración del personal de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores.

4.° — La Dirección de Propaganda y Publicaciones se encargará de la impresión de la propaganda a que se refiere el apartado 1.° de la presente resolución.

5.° — Comuníquese, etc.

MASSINI EZCURRA

**Realización de una campaña educativa entre los agricultores, respecto a los métodos más adecuados de cultivos, tendientes a conservar la fertilidad de los suelos y a evitar su erosión.**

Buenos Aires, Marzo 29 de 1940.

Res. 13.675. — Expte. 3.079-1940. — Vistas las conclusiones aprobadas en la reunión de agrónomos regionales de la zona afectada por la erosión de los suelos, convocada por este Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que es urgente la realización de una intensa campaña educativa entre los agricultores respecto a los métodos más adecuados de cultivo, tendientes a conservar la fertilidad de los suelos y a evitar su erosión o empobrecimiento;

Que la proximidad de las nuevas siembras indica la conveniencia de que la misma se inicie a la mayor brevedad posible,

*El Ministro de Agricultura—*

RESUELVE:

1.° — La Dirección de Agricultura, por intermedio de los agrónomos regionales de Villa Mercedes (San Luis), General Pico (Territorio de La Pampa), y Bahía Blanca, convocará, dentro del mes de abril, a los agricultores, propietarios y administradores de campos de las respectivas zonas de influencia, a reuniones destinadas a hacer conocer a los mismos las orientaciones técnicas y económicas aprobadas en la mencionada reunión.

2.° — La citada Repartición llevará a cabo, asimismo, con la cooperación de todas las direcciones de este Ministerio, una intensa campaña de difusión didáctica por medio de carteles, gráficos, folletos, etc., indicando los métodos más adecuados para los distintos cultivos, preparación de la tierra, época de siembra, etc., y dispondrá que su personal técnico pronuncie conferencias que se ajustarán estrictamente a las conclusiones aprobadas en la mencionada reunión de agrónomos regionales.

3.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Dirección de Agricultura, a sus efectos.

COSME MASSINI EZCURRA

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

### Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

**FEBRERO 22**

72.465—Obra inédita.
72.466—Obra inédita.
72.467—Obra inédita.

72.468—Of. Judicial.

72.469—Ajedrez. El torneo de las naciones en Buenos Aires, 244 páginas. Comentado y recopilado por Ignacio De María y Guillermo Puiggros. Editor: Cazabán y Cía. Buenos Aires, 22 de febrero de 1940.

72.470—Brava Milonga. Milonga. Música. Dos paginas. Autor: V. Balvedere. F. Caprara y C. D'Errico (Trío Gedeón). Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 17 de enero de 1940.

72.471—Brava Milonga. Milonga. Letra. Una página. Autor: V. Balvedere. F. Caprara y C. D'Errico (Trío Gedeón) Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 17 de enero de 1940.

72.472—Catálogo General de la Colección Numismática. Tomo III. Numismática medioeval y moderna. 457 páginas y 5 láminas. Clasificada y Catalogada por Aníbal Cardoso. Editor: Museo Argentino de Ciencias Naturales. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1939.

72.473—Fábulas de Esopo. 107 páginas. Autor: Esopo. Adaptación de Advíncula. Rubio de Garrido. Editor: La autora. Buenos Aires, 20 de febrero de 1940.

72.474—Obra inédita.

72.475—Obra inédita.

72.476—Por tu amor. Tango canción. Letra. Una página. Autor: Mario Battistella. Editor: G. Ricordi y Cía. — Buenos Aires, 21|2|1940.

72.477—Por tu amor. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Carlos Denny. Editor G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 21|2|1940.

72.478—Alegres castañuelas. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor: Feliciano Brunelli. Editor G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.479—Alegres castañuelas. Paso doble. Letra. Una página. Autor Feliciano Brunelli. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.480—Cancha a la rueda. Ranchera. Música. Dos páginas. Autor Feliciano Brunelli. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.481—Serenata de amor. Vals. Letra. Una página. Autor: Francisco Bohigas. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 21-2-1940.

72.482—Serenata de amor. Vals. Música. Dos páginas. Autor Juan Canaro. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 21-2-1940.

72.483—Obra inédita.
72.484—Obra inédita.

72.485—Problemas Forenses. Jurídica. 184 páginas. Autor y editor: Julio O. Ojea. Buenos Aires, 20 de enero de 1940.

72.486—Expropiación por causa de utilidad pública. Derecho Constitucional. 476 páginas. Autor: Justo Bergadá Mugica y otros. Editor: Instituto Argentino de Estudios Legislativos. Buenos Aires, enero de 1940.

72.487—Boletines y trabajos de la Academia Argentina de Cirugía. Sesión del 29 de noviembre de 1939. Periódico. A. Guidi Buffarini. Buenos Aires, 1939.

72.488—Archivos Argentinos de Enfermedades del Aparato Digestivo y de la Nutrición. Tomo XV. N.° 2. Diciembre 1939. Enero 1940. Periódico. A. Guidi Buffarini. Buenos Aires, 1939.

72.489—La Prensa Médica Argentina. Año XXVII. N.° 8. 21 de febrero de 1940. Periódico. A. Guidi Buffarini. Buenos Aires, 1940.
72.490—Obra inédita.

72.491—La Legión Judía en la Guerra. de 1914-1918. Memorias. 264 páginas. Autor: Vladimiro Jabotinsky. Traduc. de Adolfo Dorfman. Editor: Editorial Israel. Buenos Aires, febrero de 1940.

72.492—Obra inédita.
72.493—Obra inédita.
72.494—Obra inédita.
72.495—Obra inédita.

72.496—La chacotona. Tango. Letra. Dos páginas. Autor: H. Guillens. Editor H. Guillens y Juan Rezzano. Rosario, 20-VIII-1922.
72.497—Obra inédita.
72.498—Obra inédita.
72.499—Obra inédita.
72.500—Obra inédita.
72.501—Obra inédita.

72.502—Mi regreso. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Juan Carlomagno. Buenos Aires, 12-12-1939.
72.503—Una estrella. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Juan Carlomagno, Buenos Aires, 12-12-1939.

72.504—Te amo ciegamente. Vals. Letra. Una página. Autor y editor: Juan Carlomagno. Buenos Aires, 12-12-1939.

72.505—Queja sevillana. Paso doble. Letra. Una página. Autor y editor: Juan Carlomagno. Buenos Aires. 12-12-1939.

72.506—Good Night my Baby. (Buenas Noches mi nena). Fox-trot. Letra. Una página. Autor: René V. Barbier. Editor: Gornatti Hnos. Rafaela (Sta. Fe), 20 de diciembre de 1939.

72.507—Amansala... si podés. Ranchera. Letra. Una página. Autor: René V. Barbier. Editor: Gornatti Hnos. Rafaela. (Sta. Fe). 24 de septiembre de 1938.

72.508—Oiga señorita quiere usted bailar?. Fox-trot. Letra. Una página. Autor: René V. Barbier. Editor: Gornatti Hnos. Rafaela (Sta Fe), 6 de septiembre de 1939.
72.509—Andá y llevale unas flores. Tango canción. Letra. Una página. Autor: René V. Barbier. Editor: Gornatti Hnos. Rafaela (Sta. Fe), 2 de enero de 1936.
72.510—Nuestra bandera (Gloria Nacional). Marcha. Letra. Una página. Autor: René V. Barbier. Editor: Gornatti Hnos. Rafaela (Sta. Fe), 14 de noviembre de 1936.
72.511—Camino de Cuyo y del Reino de Chile. La frontera Sur de Córdoba. Orígenes de la Enseñanza y de la Escuela en Río Cuarto. 78 páginas. Ed. 1.ª. Autor y editor: Alfredo C. Vitulo. Río Cuarto (Córdoba). 15 de diciembre de 1939.
72.512—Valsecito evocador. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Santiago Santesteban. Editor: Gornatti Hnos. Rosario, 29 de enero de 1940.
72.513—Duda maldita. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Santiago Santesteban. Editor: Gornatti Hnos. Rosario, 2 de febrero de 1940.

FEBRERO 23

72.514—Mi caperucita. Tango canción Música. Dos páginas. Autor: Pablo A. Hechim. Editor: Editorial Jazz-Tango. Santa Fe, 9-2-1940.
72.515—La noche que te ame. Vals canción. Música. Dos páginas. Autor: Pablo A. Hechim. Editor: Editorial Jazz-Tango. Santa Fe. 1-2-1940.

72.516—Oración de amor. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Vicente Belvedere Editor: Américo Vivona. Buenos Aires, 30 de agosto de 1933.
72.517—Tu estás en mí. Canción Blue Música. Dos páginas. Autor: Vicente Belvedere. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 17 de mayo de 1937.
72.518—Mi flauta está muda. Canción-zamba. Letra. Una página. Autor: Nolo López. Editor: Editorial Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.519—Mi flauta está muda. Canción-zamba. Música. Dos páginas. Autor: Ciríaco Ortiz. Editor: Editorial Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.
72.520—Tus amores me han mentido. Chacarera. Letra. Una página. Autor: Nolo López. Editor: Editorial Vida Argentina. Buenos Aires, 1940.

72.521—Tus amores me han mentido. Chacarera. Música. Dos páginas. Autor: Ciríaco Ortiz (Ciriaquito) Editor: Editorial Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.522—Bicho feo. Gato. Letra. Una página. Autor: Nolo López. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.
72.523—Bicho feo. Gato. Música. Dos páginas. Autor: Ciríaco Ortiz (Ciriaquito) Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.524—Se le dió fuerte a las viejas. Ranchera. Letra. Una página. Autor: Nolo López. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.525—Se le dió fuerte a las viejas. Ranchera. Música. Dos páginas. Autor: Ciríaco Ortiz. (Ciriaquito). Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.

72.526—Bendición. Vals criolo. Letra. Una página. Autor: Nolo López. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.
72.527—El Tiempo y la Gravedad. (Teoría del trabajo constante de las fuerzas). 15 páginas. Autor y editor: Pío Niro. Buenos Aires, 23 de febrero de 1940.

72.528—Obra inédita.
72.529—Obra inédita.
72.530—Obra inédita.
72.531—Obra inédita.
72.532—Obra inédita.

72.533—Ña Eusebia. Chacarera. Música. Dos págs. Autor: Manuel Mamní. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 8 de febrero de 1940.

72.534—Catamarqueña. Zamba. Música Dos páginas. Autor: Manuel Mamní Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 8 de febrero de 1940.

72.535—Obra inédita.
72.536—Obra inédita.
72.537—Contrato.
72.538—Obra inédita.
72.539—Obra inédita.

72.540—Pa la mozada. Polca criolla. Música. Dos páginas. Autor: R. Massobrio y J. Caldarella. Editor. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 22-2-1937.
72.541—Reg. Contrato.
72.542—Bendición. Vals criollo. Música. Dos páginas. Autor: Ciríaco Ortiz. (Ciriaquito). Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 19-2-1940.
72.543—Obra inédita.

FEBRERO 24

72.544—Florecilla del valle. Para canto y piano. Canción, música. Dos páginas. Autor: José Viloni. Editor: Peña Artística Popular. Buenos Aires, 21 de febrero de 1940.

72.545—Obra inédita.

72.546—Obra inédita.
72.547—Obra inédita.
72.548—Obra inédita.
72.549—Colección de problemas de álgebra. (Culegere de probleme de álgebra). 173 págs. Arreglo original de A. G. Ioachimescu. Traduc. de la 4a. edición rumana por B. I. Baidaff. Editor: Boletín Matemático. Buenos Aires, 24 de febrero de 1940.

72.550—Obra inédita.

72.551—Obra inédita.

68.741—4 notitas. Vals, letra. Una página. Autor y editor: Horacio Rocamora y Alfredo R. Emparanza. Buenos Aires, 4 de diciembre 1939.
68.742—4 notitas. Vals, música Dos páginas. Autor y editor: Alfredo R. Emparanza. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1939.

68.829—Abd el Kader. 314 páginas. Autor: John Knittel. Traduc. de Pablo Simón Editor: Coepla. Cía. Editora del Plata, Buenos Aires, 24 d noviembre de 1939.

FEBRERO 26

72.552—Voces argentinas. 4 biografías. 124 págs. Autor: Carmelo M. Bonet. Editor: Librería del Colegio. Buenos Aires, 15-2 1940.

72.553—El Banco Municipal de Préstamos. Su evolución. (1878|1939). 207 págs. Autor y editor: Daniel López Imizcoz. Buenos Aires, 3 de enero de 1940.
72.554—Escenas patrióticas. (para niños). Episodios de carácter histórico comprendidos desde 1807 hasta 1817. 172 págs. Autor y editor: Clelia Gómez Reynoso. Buenos Aires, 24 de febrero de 1940.
72.555—El Caminero. Año 2. N.° 13. Enero de 1940. Periódico. Ruben Buira. Bahía Blanca (Pcia. Buenos Aires), 1940.
72.556—Obra inédita.
72.557—El defensor jurídico del comerciante. 175 págs. Autor y editor: Jospe Palermo Riviello. Buenos Aires, 1.° de febrero de 1940.
72.558—Obra inédita.
72.559—Of. Judicial.
72.560—Obra inédita.
72.561—La canción de los bomberos voluntarios. Marcha, música. Dos páginas. Autor: Justo Pastor Trivelli. Editor: Dima. Buenos Aires, 21 de febrero de 1940.

72.562—La canción de los bomberos voluntarios. Marcha. letra. Una página. Autor: Miguel Clemente. Editor: Dima. Buenos Aires, 21 de febrero de 1940.

72.563—Meditando. Tango, musica. Dos páginas. Autor: Ciríaco Ortiz. Editor: Ediciones Musical Román Gómez. Buenos Aires, 26 de julio de 1938.

72.564—Meditando. Tango, letra. Una página. Autor: E. Cadícamo. Editor: Ediciones Musical Román Gómez. Buenos Aires, 26 de julio de 1938.

72.565—Serranita. Zamba canción, música. Dos páginas. Autor Antonio Ciaccio. Editor: Editorial Musical Román Gómez. Buenos Aires, 24 de marzo de 1938.
72.566—Serranita. Zamba canción, letra. Una página. Autor: Carlos C. Du Herme. Editor: Editorial Musical Román Gómez. Buenos Aires, 24 de marzo de 1938.
72.567—Sin rencor. Tango canción, letra. Una página. Autor: A. Di Benedetto. Editor: Ediciones Musicales Casa Gómez. Buenos Aires, 14 de abril de 1939.
72.568—Sin rencor. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: A. Di Benedetto. Editor: Ediciones Musicales Casa Gómez. Buenos Aires, 14 de abril de 1939.

72.569—Sólo una estrella. Tango, letra Una pág. Autor: Agustín Bernárdez. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 27 de enero de 1938.

72.570—Dosificación de hormonas humanas en la práctica médica. Dos páginas. Autor y editor: R. L. Ferretti y A. G. Alvarez. Buenos Aires, 20 de febrero de 1940.
72.571—Obra inédita.
72.572—Obra inédita.
72.573—Obra inédita.
72.574—Obra inédita.
72.575—Obra inédita.
72.576—Obra inédita.
72.577—Obra inédita.
72.578—Obra inédita.
72.579—Obra inédita.
72.580—Obra inédita.
72.581—Ama...Rumba bolero, letra. 1 pág. Autor: Héctor Marcó y Diego J. Centeno. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 28 de julio de 1936.
72.582—Ama...Rumba bolero, música. 2 pgs. Autor: Héctor Marcó y Diego J. Centeno. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 28 de julio de 1936.
72.583—¡Isabel!... Paso-doble, letra. Una página. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ediciones Musicales Gomez Buenos Aires, 27 de junio de 1937.
72.584—¡Isabel!...Paso doble, musica. Dos páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ediciones Musicales Gómez Buenos Aires, 27 de junio de 1937.
72.585—Sólo una estrella. Tango, música. Dos páginas. Autor: José Canet. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 27 de enero de 1938.
72.586—Obra inédita.
72.587—Obra inédita.
72.588—Soñadora. Fox trot,. letra. Una pág. Autor: C. R. Urquiza. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 6 de febrero de 1940.
72.589—Consuelo. Paso-doble, letra. 1 pág. Autor: C. R. Urquiza. Editor: A. Boccazzi.. Buenos Aires, 2 de febrero de 1940.
72.590—Beato Roque González. Año I. N.° I. Año 1940. Periódico. Centro Apostólico "BB. MM. Rioplatenses". Buenos Aires, 1940.
72.591—Obra inédita.
72.592—Obra inédita.

72.593—Tesoro. Vals, letra. Una página. Autor: Miguel Angel Cárcano Editor: Casa Romano. Rosario. Mayo de 1939.

72.594—Ña Ramona. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Miguel Angel Cárcano. Editor: Gornatti Hnos. Rosario, febrero de 1939.

72.595—Soñando. Vals canción, letra. Una pág. Autor: Miguel Angel Cárcano. Editor: Carlos Trombini. Rosario, enero de 1938.

72.596—Ña Carlota. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Miguel Angel Cárcano. Editor: El autor. Rosario, septiembre de 1939.

72.597—¡Milonga guapa!. Milonga, letra. Una pág. Autor: Miguel Angel Cárcano. Editor: Julio Korn. Rosario, febrero de 1940.

72.598—Juvenal. Año I. N.° 2. 1.° de febrero de 1940. Periódico. Beatriz Nilda de Greco. Campana. (Pcia. de Bs. As.), 1940.

72.599—Revelación retrospectiva de una vida. 27 págs. Autor y editor: Antonio F. A. Pedrotta. Buenos Aires, 26 de febrero de 1940.

69.084—Saludo a Paysandú. Canto nacional. Letra. Dos páginas. Autor: Gabino Ezeiza. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 20-10-39.

69.085—Saludo a Paysandú. Canto nacional. Música. Dos páginas. Autor: Orfeo D. Giúdice Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 20-10-39.

68.977—Mejor que ni hablemos. Tango. Letra. Una pág. Autor y editor: Reinaldo Ghiso. Buenos Aires, 30-11-1939.

68.969—Canto del labrador, a 3 voces. Música. 3 págs. Autor: Schumann. Versión coral de Armando Schiuma. Editor: Armando Manuel Schiuma. Buenos Aires, septiembre de 1939.

69.056—Saudades. Zamba. Música. Dos páginas. Autor: Roberto Saghini. Editor: Music Service Company. Bs. As., 7 de diciembre de 1939.

## FEBRERO 27

72.600—Di Presse. N.° 8269 al 8329. Diciembre de 1939. Enero de 1940. Periódico. Soc. Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1939|1940.

72.601—El Mundo. N.° 4229 al 4259. Enero de 1940. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1940.

72.602—Esnea. N.° 1084 al 1087. Febrero de 1940. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires 1940.

72.603—L'Italia del Popolo. N.° 8015 al 8075. Diciembre de 1939. Enero de 1940. Periódico. Prop. Administrativa Victorio Mosca. Buenos Aires, 1939-1940.

72.604—La Libertad. N.° 7719 al 7749. Diciembre de 1939. Periódico. Sociedad Anónima. Editora La Libertad. Avellaneda (Buenos Aires), 1939.

72.605—Tribuna. N.° 509 al 538. Diciembre de 1939. Periódico. Sociedad Anónima Editora La Libertad. Avellaneda (Bs. As.) 1939.

72.606—Clamor. N.° 235 al 239. Diciembre de 1939. Periódico. Sociedad Anónima Editora La Libertad. Avellaneda (Bs. As.), 1939.

72.607—Crítica. N.° 9259 al 9288. Enero de 1940. Periódico. Buenos Aires. Poligráfica. S. A. Buenos Aires de 1940.

72.608—La Nueva Provincia. Número 14.357 al 14.386. Enero de 1940. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca (Pcia. Buenos Aires), 1940.

72.609—La Acción. N.° 725 al 750. Diciembre de 1939. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan, 1939.

72.610—La Gaceta. Número 10.288 al 10.317. Enero de 1940. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1940.

72.611—El Diario. N.° 18.567 al 18.595. Enero de 1940. Periódico. El Diario. Sociedad Anónima. Editorial Bs. As., 1940.

72.612—Los Principios. N.° 15.247 al 15.276. Enero de 1940. Periódico. Los Principios S. A. Córdoba, 1940.

72.613—Tribuna. N.° 479, al 508. Noviembre de 1939. Periódico. Soc. Anón. Editora La Libertad, Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) 1939.

72.614—La Libertad. N.° 7689 al 7718. Noviembre de 1939. Periódico. Soc. Anón. Editora La Libertad. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), 1939.

72.615—El Carmeño. N.° 501 al 504. Enero de 1940. Periódico. Laureano Arufe. Carmen de Areco (Provincia Buenos Aires), 1940.

72.616—Cooperación Escolar. N.° 43 y 44. Enero, febrero de 1940. Periódico. Carlos María Glew. Buenos Aires, 1940.

72.617—Laboulaye. N.° 416 al 419. Enero de 1940. Periódico. Buenaventura Canos. Laboulaye (Provincia de Córdoba) 1940.

72.618—El Marino. N.° 14. Diciembre de 1939. Periódico. Unión Obrera Marítima. Buenos Aires, 1939.

72.619—Ocampense. N.° 258 al 261. Enero de 1940. Periódico. José A. Marozzi. Villa Ocampo, 1940.

72.620—Rumbos. N.° 302 al 309. Diciembre de 1939. Periódico. Máximo Esteban S. Morales, Pedro Segundo Sixto Valenzuela, Leonardo Benjamín Trettel y Bartolomé Bertone. Jesús María, Colón Provincia de Córdoba), 1939.

72.621—Alas Blancas. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Asoc. Alas Blancas de Estudios y Cultura Católica. Buenos Aires, 1940.

72.622—Checoslovaquía Libre. N.° 8. Año 1ro. 19 de febrero de 1940. Periódico. Constantino Groeger. Buenos Aires, 1940.

72.623—La Voz de Francia. N.° 14 al 18. Enero de 1940. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1940.

72.624—La Producción. N.° 1329 al 1332. Enero de 1940. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. Buenos Aires, 1940.

72.625—Edición Rural. N.° 217 al 238. Enero de 1940. Periódico. Edición Rural. Buenos Aires, 1940.

72.626—Gazeta Polska. N.° 106 al 109. Enero de 1940. Periódico. Borowski Gustavo y Jankowski Clemente. Buenos Aires, 1940.

72.627—El Orden. N.° 3430 al 3454. Enero de 1940. Periódico. Gregorio Cejas. Coronel Pringles (Provincia Buenos Aires), 1940.

72.628—Delta. N.° 157 y 158. Febrero de 1940. Periódico. Rosalía K. de Mikler. Buenos Aires, 1940.

72.629—Criterio. N.° 306 al 313. Noviembre y diciembre de 1939. Enero y febrero de 1940. Periódico. Silvio Braschi. Pilar (F. C. P.), 1939|1940.

72.630—El Argentino. N.° 48|49. Febrero de 1940. Periódico. Félix Rodríguez. San Fernando (Provincia de Buenos Aires), 1940.

72.631—Mundo Forense. N.° 1316 a 1346. Enero de 1940. Periódico. Editorial Mundo Forense Sociedad de Responsabilidad Limitada. Buenos Aires, 1940.

72.632—Los Andes. N.° ... Enero de 1940. Periódico. Sociedad Diario Los Andes Hnos. Calle. Mendoza, 1940.

72.633—El Pueblo. N.° 13.807 al 13.832. Enero de 1940. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1940.

72.634—Plenitud. Enero de 1940. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1940.

72.635—Pro Familia. N.° ..., 1-1940. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1940.

72.636—Marcas e Inventos. N.° 66. Enero de 1940. Periódico. Asociación Argentina de Agentes de la Prop. Industrial. Buenos Aires, 1940.

72.637—Rev. de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año XIX. N.° 210. Febrero de 1940. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1940.

72.638—La Balanza. N.° 170 y 171. Febrero de 1940. Periódico. Mercedes Riglos Cosis de Trincado. Buenos Aires, 1940.

72.639—CAPA. N.° 89. Febrero de 1940 Periódico. Cámara Argentina de Perfumería. Buenos Aires, 1940.

72.640—Bíos. N.° 221. Enero de 1940. Periódico. Asociación del Personal de la C. I. A. E. Buenos Aires, 1940.

72.641—Rev. Bíblica. N.° 3. Noviembre de 1939. Periódico. Juan Stanbinger. San Pedro de Jujuy, 1939.

72.642—Voz Mariana. N.° 7. 15 de febrero de 1940. Periódico. Congregación de Jóvenes Mariano, Misiones, 1940.

72.643—Obra de la Santa Liga Eucarística. Febrero de 1940. Periódico. Julio Agüero Sánchez. Buenos Aires, 1940.

72.644—Síncopa y Ritmo. N.° 65 y 66. Diciembre de 1939. Enero de 1940. Periódico. Fernando Iriberri. Buenos Aires, 1939|1940.

72.645—¿Como seré sano?. N.° I. Enero de 1940. Periódico. Editorial de la Misión "La Verdad Presente". Buenos Aires, 1940.

72.646—Veritas. N.° 110. 15 de febrero de 1940. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1940.

72.647—Nosotros. N.° 46 y 47. Enero de 1940. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1940.

72.648—El Maquinista Naval. N.° 42. Febrero de 1940. Periódico. Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires, 1940.

72.649—South American Bulletín N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. División Sudamericana de la Asoc. General de los Adventista de séptimo día Buenos Aires, 1940.

72.650—Boletín Comercial. N.° 248—Periódico. Febrero 1940. Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos. Córdoba, 1940.

72.651—Rev. del Suboficial. N.° 251. Enero de 1940. Periódico. Centro de Instrucción de Infantería. Buenos Aires, 1940.

72.652—Rev. de Apicultura. N.° 192. Febrero de 1940. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1940.

72.653—Rev. Oficial del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. N.° 439. Febrero de 1940. Periódico. Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Santa Fe, 1940.

72.654—Ovina. N.° 15 y 16. Septiembre y octubre de 1939. Periódico. Juan Mondéjar. Buenos Aires, 1939.

72.655—Histónium. N.° 9. 11 de febrero de 1940. Periódico. Carlos Della Penna. Buenos Aires, 1940.

72.656—Bol. Informativo de la Asociación de Ayuda Mutua del Personal de la Dirección General del Impuesto a los Réditos. N.° 15. Enero de 1940. Periódico. Asociación de Ayuda Mutua del Personal de la D. G. I. R. Buenos Aires,1940.

72.657—El Lirio de San José. N.° 11. Año XVIII. Febrero de 1940. Periódico. Instituto de Hermanos Maristas. Buenos Aires, 1940.

72.658—España. N.° 28. Enero, febrero de 1940. Periódico. Sociedad Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1940.

72.659—Stella Maris. N.° 125. Año X. Febrero de 1940. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1940.

72.660—Informaciones Iram. N.° I. Volumen IV. Enero de 1940. Periódico. Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, 1940.

72.661—Sugestiones Oportunas. Febrero de 1940. Periódico. Ferrocarril del Sud. Cinco Saltos. Departamento General Roca (Territorio Río Negro), 1940.

72.662—La Voz Postal y Telegráfica. N.° 63. Febrero de 1940. Periódico. Asociación Ayuda Mutua de Empleados de Correos y Telégrafos de la Nación. Buenos Aires, 1940.

72.663—Tribuna. Enero de 1940. Periódico. Sociedad de Chauffeurs Particulares. Buenos Aires, 1940.

72.664—Surcos. N.° 2. Enero de 1940. Periódico. Asociación Agrícola Ganadera de La Pampa. La Pampa y Provincia. Buenos Aires, 1940.

72.665—Gaceta Vitivinícola. N.° 25 y 26. Noviembre y diciembre de 1939. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1939.

72.666—Educación. Febrero de 1940. Periódico. Salomón Iconicof. Buenos Aires, 1940.

72.667—¡Che! N.° 2 al 4. Enero y febrero de 1940. Periódico. Adolfo A. Aradó. Buenos Aires, 1940.

72.668—La Cancha. N.° 597 al 604. Noviembre y diciembre de 1939. Periódico. Inocencio Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1939.

72.669—Revelación N.° 33 y 34. Enero de 1940. Periódico. Asociación "Alas Blancas de Estudios y Cultura Católica". Buenos Aires, 1940.

72.670—Rev. Policial de la Capital Federal. N.° 87. Febrero de 1940. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1940.

72.671—Rev. Of. de la Asociación de Farmacias. N.° 224. 31 de enero de 1940. Periódico. Asociación de Farmacias. Buenos Aires, 1940.

72.672—Obra inédita.

72.673—Flores del alma. Vals pasillo, letra. Una pág. Autor: Bayardo, Palacios. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 10-11-1939.

72.674—Flores del alma. Vals pasillo, música Dos págs. Autor Juan Larenza. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 10-11-1939.

72.675—Quién más quién menos. Vals, letra. Una página Autor Rodolfo Sciammarella. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14-2-1940.

72.676—Quién más quién menos. Vals, música. Dos págs. Autor: Rodolfo Sciammarella. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14-2 1940.

72.677—Igual que ayer. Tango, letra. Una página. Autor: Luis Bayón Herrera y Luis Rubistein. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14 febrero de 1940.

72.678—Igual que ayer. Tango, música. Dos págs. Autor: Luis Rubestein. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14 febrero de 1940.

72.679—Cuando estaba enamorado. Vals letra. 1 pág. Autor: Rodolfo Sciammarella. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14 febrero de 1940.

72.680—Cuando estaba enamorada. Vals, música. Dos págs. Autor: Rodolfo Sciammarella. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14-2-1940.
72.681—Cariño. Tango canción, letra. Una pág. Autor: Luis Rubistein. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14 febrero de 1940.

72.682—Cariño. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Luis Rubistein. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 14 febrero de 1940.
72.683—Declaración. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Armando J. Tagini. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 11-9 1932.
72.684—Declaración. Ranchera, música. Dos páginas. Autor: Miguel Caló Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 11-9-1932.
72.685—En las alas de su amor. Tango, letra. Una pág. Autor: Ireneo A Troncoso y Alfredo A. Caruso. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 22 1-40.
72.686—Redención. Oración incaica guerrera. Música. Dos págs. Autor: Luisa Nere. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), 22 de febrero de 1940.
72.687—Canción de la vendimia. Canción, música. Dos págs. Autor: Luisa Nere. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), 22 de febrero de 1940.
72.688—Canción de la vendimia. Canción, letra. Dos págs. Autor: Franco Mar. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). 22 de febrero de 1940.
72.689—Obra inédita.
72.690—Obra inédita.
72.691—Obra inédita.
72.692—Obra inédita.
72.693—Hacia la Meta. Año I. N.° 2. Noviembre de 1939. Periódico. Estudiantes del Colegio Nacional de Trelew (Trelew, Chubut), 1939.

72.694—Tratado de derecho penal. Tomo II. 471 págs. Autor: Eusebio Gómez. Editor: Cía. Argentina de Editores, S. de R. L. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1939.
72.695—Yo no alcanzo a comprender. Tango, letra. Una página. Autor: José M. Suñe. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de febrero de 1940.

72.696—Recuerdo de un querer. Vals, letra. Una página. Autor: Miguel A. Cetta. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1939.

72.697—Pompeya. Tango milonga, música. Dos páginas. Autor y editor: José Sisy. Buenos Aires, 24 de febrero de 1940.
72.698—La fuga. Milonga, música. Dos págs. Autor y editor: José Sisy Buenos Aires, 22 de enero de 1940.
72.699—El entrevero. Milonga, música. Dos págs. Autor y editor: José Sisy. Buenos Aires, 22 de enero de 1940.

72.700—José Sisy. Solic. de seudónimo.

72.701—Obra inédita.

72.702—Obra inédita.

72.703—La Carmen. Paso-doble, letra. Una pág. Autor: J. de la Huerta. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 19-8-1939.

72.704—Mi serranillo. Paso-doble, letra. Una página. Autor: J. de la Huerta. Editor: Editorial Crisantemo Bs. As., 10 11-1939.

72.705—Implorando. Tango, letra. Una página. Autor: J. de la Huerta. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 19-8-1939.

72.706—Lobo marino. Tango. letra. Una página. Autor: J. de la Huerta. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 10-11-1939.
72.707—J. de la Huerta. Solic. de seudónimo.

72.708—Obra inédita.

72.709—Obra inédita.

72.710—Margot. Fox-trot, letra. Una página. Autor: V. Planells del Campo. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.

72.711—De tuíto un poco. Ranchera, letra. Una pág. Autor: V. Planells del Campo. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 2 de febrero de 1940.

72.712—Es en vano. Tango canción, letra. Una pág. Autor: V. P. del Campo. Editor: Emilio Tántera. Buenos Aires, 27 de julio de 1939.

72.713—Milonga de Villa Crespo. Milonga, letra. Una pág. Autor: V. P. del Campo. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.

72.714—Patria y Orden. Año 19. N.° 891. 10 de febrero de 1940. Periódico. Julio González. Marcos Juárez (Córdoba) 1940.

72.715—Obra inédita.

72.716—Cuando vuelvas. Vals, música. 2 págs. Autor: N. J. Deluglio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 de enero de 1940.

72.717—Amor de poeta. Tango, música. Dos páginas. Autor: N. J. Deluglio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.

72.718—Madrugada. Tango, música. Dos páginas. Autor: N. J. Deluglio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 1.° de febrero de 1940.

72.719—Llévame carretero. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Nolo Parada. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1939.

69.086—Amor en solfa. Marcha paso-doble, letra. Una pág. Autor: Mario Pugliese (Cariño). Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 30-10-1939.
69.087—Amor en solfa. Marcha paso-doble, música. Dos págs. Autor Enrique Francini y Héctor Stamponi. Editor: Julio Korn. Bunos Aires, 30 10-1939.

## FEBRERO 28

72.720—Esta es la vida. Tango. Música. Dos págs. Autor: Luis Antonio Nielsen. Editor: Ediciones Musicales Select. Tandil. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
72.721—Granadero del amor. Ranchera. Música. Dos págs. Autor: Carmelo C. Lalia. Editor: Ediciones Musicales Rex. Rosario de Santa Fe. 6-2-1940.
72.722—Ritmo de hoy. Paso-doble marcha. Música. Dos págs. Autor. Carmelo C. Lalia. Editor: Ediciones Musicales Rex. Rosario de Santa Fe. 26-2-1940.
72.723—Obra inédita.
72.724—Me voy juyendo. Zamba. Música. Dos págs. Autor y editor: Armando Schiuma. Buenos Aires, 20 de enero de 1940.
72.725—La Cruz del Sud. Año VII. N.° 205. 24 de febrero de 1940. Periódico. Antonio Freixa. Torres (Vicuña Mackenna), F. C. P. 1940.

72.726—Obra inédita.
72.727—Aquel muchacho de mi barrio. (Mi desvelo). Tango. Música. Dos págs. Autor: N. J. Deluglio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 3 de enero de 1940.
72.728—Aquel muchacho de mi barrio. (Mi desvelo). Tango. Letra. Una pág. Autor: N. J. Deluglio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 3 de enero de 1940.
72.729—Canción de amor. Vals. Música. Dos págs. Autor: N. Juan Deluglio. Editor: A. Boccazzi, Buenos Aires, 15 de junio de 1938.
72.730—Manual del pintor moderno. El sistema a "Ducco" y su aplicación en la industria en general. 160 págs. Autor: Carlos J. Comesaña. Editor: Mariano Marmorato, Buenos Aires, 8 de febrero de 1940.

72.731—El Vocero. Año I. N.° 4. 23 de febrero de 1940. Periódico. Roberto Ezequiel García Guevara. San Isidro, F. C. C. A. 1940.
72.732—Himnos de la vida cristiana. Letras. 316 págs. Autores: J. E. Rankin. G. P. Simmonds, Vicente Mendoza y otros. Editor: Alianza Cristiana y Misionera. Nueva York. Año 1939.
72.733—Himnos de la vida cristiana. Música. 316 págs. Autores: J. B. Dykes, Felice Giardini, Sir C. J. Elvet y otros. Editor: Alianza Cristiana y Misionera. Nueva York. Año 1939.

72.734—Obra inédita.
72.735—Obra inédita.
72.736—Reg. contrato.

72.737—Asambleas Constituyentes Argentinas. Tomo sexto. 2da. parte. (Nros. 2186 al 2188). 1236 págs. Autor: Emilio Ravignani. Editor: Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 30 de noviembre 1939.

72.738—Curso de Instrucción Cívica. Texto adap. al programa oficial para Cols. Nacionales. Esc. Normales. Liceos y Esc. Superiores de Comercio. 269 págs. Autor: Carlos Leonidas Valdez. Editor: "El Ateneo", Buenos Aires, 25 de febrero de1940.
72.739—Arlequín. Polca tangueada. Letra. Una pag. Autor: Lito Bayardo. Editor: Américo A. Vivona, Buenos Aires, 16 de febrero de 1940.
72.740—Arlequín. Polca tangueada. Música. Dos págs. Autor: Rafael Sánchez. Editor: Américo A. Vivona, Buenos Aires, 16 de febrero de 1940.
72.741—Aquella flor. Vals. Música. Dos págs. Autor: Francisco Maggio. Editor Américo A. Vivona, Buenos Aires, 1.° de febrero de 1940.
72.742—Aquella flor. Vals. Letra. Una pág. Autor: Francisco Maggio. Editor: Américo A. Vivona, Buenos Aires, 1.° de febrero de 1940.
72.743—Supe perdonar. Tango. Música. Dos págs. Autor: Raúl Saraceno. Editor: Américo A. Vivona, Buenos Aires, 16 de febrero de 1940.

72.744—Supe perdonar. Tango. Letra Una pág. Autor: Antonio Pérez. Editor: Américo A. Vivona, Buenos Aires, 16 de febrero de 1940

72.745—Obra inédita.
72.746—Obra inédita.
72.747—Obra inédita.
72.748—Obra inédita.
72.749—Obra inédita.
72.750—Obra inédita.
72.751—Obra inédita.
72.752—Obra inédita.
72.753—Obra inédita.
72.754—Obra inédita.

72.755—Sentimiento. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: Alejandro Britos, Mendoza, 7 de enero de 1933.

## FEBRERO 29

72.756—Horas robadas. En inglés. "On borrowed time". Pelíc. cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento: Paúl Osborn. Principales Intérpretes: Lionel Barrymore. Beulah Bondi. Bobs Watson. (Culver City, California). 28 de abril de 1939, Buenos Aires, 5 de marzo de 1940.
72.757—Decl. de reimpresión. Art. 9, "In fine", D. R.
72.758—Decl. de reimpresión. Art. 9, "In fine", D. R.
72.759—Decl. de reimpresión. Art. 9, "In fine", D. R.
72.760—De la nada a millonarios. Biografía. 171 págs. Autor: Egon Jameson. Traduc. de Ernesto Montenegro, Buenos Aires. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. 13 de octubre de 1939.
72.761—Obra inédita.
72.762—Obra inédita.
72.763—El arbolito de Navidad. Letra. 4 págs. Autor: María del Carmen Alonso. Editor: La Aura. Avellaneda (Pcia. Bs. As), 15-2-1940.
72.764—Cascabeles y campanillas. Letra para canción. 4 págs. Autor: María del Carmen Alonso. Editor: La Aura, Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 15-2-1940.
72.765—Patria. Letra para canción. 4 págs. Autor: María del Carmen Alonso. Editor: La Aura. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 15-2-1940.
72.766—Obra inédita.
72.767—Obra inédita.
72.768—El Fígaro. N.° 422. Año XXI. Febrero de 1940. Periódico. Vicente Luis Caccuri, Buenos Aires, 1940.
72.769—Pif Paf. Nros. 18 al 22. Enero de 1940. Periódico. Editorial Tor, Buenos Aires, 1940.
72.770—La Casa. N.° 29. Tomo III.°. Febrero de 1940. Periódico. Luis A. Romero, Buenos Aires, 1940.
72.771—Cacya. Rev. del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. N.° 153. Tomo XIII.°. Febrero de 1940. Periódico. Centro de Arquitectos, Consts. de Obras y Anexos, Buenos Aires, 1940.
72.772—Reseñas. Enero de 1940. Periódico. Instituto Agrario Argentino, Buenos Aires, 1940.

72.773—Gútenberg. N.° 13. Enero de 1940. Periódico. Sociedad Tipográfica Bonaerense, Buenos Aires, 1940.
72.774—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. Nros. 3 y 4, Febrero de 1940. Periódico. Tomás Devoto & Cía. Ltda., Buenos Aires, 1940.

72.775—El Despertar. Nros. 8 y 9. Año 13. Febrero y marzo de 1940. Periódico. Walter Drake, Buenos Aires, 1940.
72.776—Libertad. N.° 5. Año 9. Febrero de 1940. Periódico. Walter Drake, Buenos Aires, 1940.
72.777—Joyas. N.° 9. Año 25. Febrero de 1940. Periódico. Walter Drake, Buenos Aires, 1940.
72.778—El Amigo. N.° 5. Año. 37. Febrero de 1940. Periódico. Walter Drake, Buenos Aires, 1940.
72.779—El Correo Evangélico. Nros. 1 y 2. Enero y febrero de 1940. Periódico. Walter Drake, Buenos Aires, 1940.

72.780—Bol. de las Escuelas Dominicales. Nros. 6 y 7. Año 6. Febrero y marzo de 1940. Periódico. Walter Drake, Buenos Aires, 1940.
72.781—Rev. C. A. B. E. N.° 54, Febrero de 1940. Periódico. Club Atlético Banco Español del Río de la Plata, Buenos Aires, 1940.

72.782—Vibraciones. Nros. 23 y 24, Febrero de 1940. Periódico. Horacio L. Menini. San Martín. V. Ballester, San Andrés (Bs. As.), 1940.
72.783—El Asegurador. N.° 128. Año XI. Febrero de 1940. Periódico. Asociación Corredores de Seguros, Buenos Aires, 1940.

72.784—Der Bund. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Unión Germánica en la Argentina, Buenos Aires, 1940.
72.785—Ideales. N.° 9. Febrero de 1940. Periódico. Eduardo A. Valdovinos, Olivos, Vicente López (Bs. As.), 1940
72.786—La Voz del Marino. Nros. 154 y 155. Enero y febrero de 1940. Periódico. Welko Denda. Buenos Aires, 1940.
72.787—Antena. Nros. 458 al 466. Diciembre de 1939 y enero de 1940. Periódico. Raúl Bordenave y Amado Orts. Buenos Aires, 1939 - 1940.
72.788—Selecta. N.° 16. Febrero de 1940. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1940.
72.789—El Hogar. Nros. 1577 al 1580. Enero de 1940. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1940.

72.790—Mundo Argentino. Nros. 1511 al 1515. Enero de 1940. Periódico Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1940.
72.791—Sintonía. Nros. 350 al 354. Enero de 1940. Periódico. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1940.
72.792—Vocaciones. Nro. 18. 24 de marzo de 1940. Periódico. José Ma. Feraud García. Tucumán, 1940.
72.793—The Review of the River Plate. Nros. 2503 al 2511. Diciembre de 1939 y enero de 1940. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1939-1940.
72.794—La Libertad. Nros. 7750 al 7779. Enero de 1940. Periódico. Sociedad Anón. Editora La Libertad, Avellaneda (Pc. Bs. As.), 1940.
72.795—Tribuna. Nros. 541 al 509. Enero de 1940. Periódico. Sociedad Anón. Editora La Libertad, Avellaneda (Pc. Bs. As.), 1940.
72.796—Clamor. Nros. 241 al 243. Enero de 1940. Periódico. Sociedad Anón. Editora La Libertad, Avellaneda (Pc. Bs. As.), 1940.
72.797—Finanzas y Construcciones. Números 1354 al 1414. Diciembre de 1939. Enero de 1940. Periódico. Finanzas y Construcciones Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.
72.798—El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). Buenos Aires, febrero 1940. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1940.
72.799—Le Stellette D'Italia. Año I. N.° I. Febrero de 1940. Periódico. Basilio Miraglia. La Plata (Bs. As.), 1940.
72.800—Obra inédita.
72.801—Juvenilla. Año II. N.° 6. Noviembre 1939. Periódico. Asociación Ex-Alumnos Escuela 25, Consejo Esc. 17 Buenos Aires, 1939.
72.802—La jira del terror. (The tour of terror). Novela. 128 págs. Autor: Mark Osborne. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14 de enero de 1940.
72.803—El raíá bandido. (The case of (The impersonator). Novela 128 págs. Autor: Anthoby Parsons. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 11 de enero de 1940.
72.804—En las manos de los espías. (In the hands of spies). Novela. 128 págs. Autor: John G. Brandon. Traduc. de LeonardoA. Wadel. Editorial Tor. Buenos Aires, 18 de enero de 1940.
72.805—Waldo, el hombre maravilloso. The impersonator). Novela. 128 págs. Autor: E. S. Brooks. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editorial Tor. Buenos Aires, 25 de enero de 1940.
72.806—El ojo maldito. (The riddle of the evil eye). Novela. 128 págs. Autor: Pierre Quiroule. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1.° de febrero de 1940.
72.807—El muerto del sótano. (The secref of the cellas). Novela 160 páginas. Autor: Walter Edwards. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 8 de febrero de 1940.
72.808—El hombre de los millones. (The depository mystery). Novela. 160 pág Autor: Gilbert Chester. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 15 de febrero de 1940.
72.809—El legajo robado (The case of the stolen police dossier). Novela. 128 págs. Autor: Allan Blair. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1939.
72.810—El crimen del Morello (Le meurtre du Morello). Novela 80 págs. Autor: F. F. Van de Water Traduc. de Pedro E. Labrousse. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 de enero de 1940.
72.811—El guardián de las llaves. (The keeper of the keys). Novela. 80 págs. Autor: Earl Derr Biggers. Traduc. de Pedro E. Labrousse. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 16 de enero de 1940.
72.812—Crimen en la diplomacia. (Le diplomate assassine). Novela. 80 págs. Autor: Peter Oldfeld. Traduc. de Pedro Labrousse. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1939.
72.813—Asesinato! (Murder!). Novela. 80 págs. Autor: John Arnold. Traduc. de J. Durrois. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 2 de enero de 1940.
72.814—Obra inédita.
72.815—Pena en mi amor. Vals. Música. Dos págs. Autor: Luis Brighenti. Editor: Dima. Buenos Aires, 5-12-1939.
72.816—Mi viejo rosal. Vals. Música. Dos págs. Autor: Luis Brighenti. Editor: Dima. Buenos Aires, 5-12-1939.
72.817—Brincadeiras. Marchinha. Letra. Una págs. Autor: O. C. Mir. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-1-40.
72.818—Bonita y salerosa. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: O. C. Mir. Editor. Dima. Buenos Aires, 20-1-40.
72.819—Obra inédita.
72.820—Don Vicente. Ranchera. Música. Dos págs. Autor: y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 16 de marzo de 1933.
72.821—Porqué me miré en tus ojos. Vidalita. Música. Dos págs.. Autor. y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 20-1-1940.
72.822—Con tu ausencia. Vals. Letra. Una pág. Autor y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 20-1-1940.
72.823—Con tu ausencia. Vals. Música Dos págs. Autor y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 20-1-1940.
72.824—Después de Dios. Vals. Letra. Una pág. Autor y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 20-1-1940.
72.825—Después de Dios. Vals. Música. Dos págs. Autor. y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 20-1-1940.
72.826—Bésame otra vez. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 20-1-1940.
72.827—Bésame otra vez. Vals. Letra. Una pág. Autor y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 20-1-1940.
72.828—Don Vicente. Ranchera. Letra Una pág. Autor y editor: Avelina Alboni. Buenos Aires, 16 3-1933.
72.829—Obra inédita.
72.830—Obra inédita.
72.831—Obra inédita.
72.832—Los Quilmes. Marcha. Música. Dos págs. Autor y editor: Francisco Abbatantuono y Lidio Bellati. Buenos Aires, 20-12-1934.
72.833—Aroma sutil. Vals criollo. Música. Dos págs. Autor y editor: Francisco Abbatantuono y Lidio Bellati Buenos Aires, 20-12-1934.
72.834—Antología latina, Análisis. Traducciones, composiciones, conversaciones, etc. Tomo 1ro. 303 págs. Autor: P. Antonio Guasch, S. Editor: Germán José Rinche. Buenos Aires, 24 de octubre de 1939.
72.835—Obra inédita.
72.836—Patentes y Marcas. Año XXXX N.° 12. Diciembre de 1939. Periódico. Obligado & Cía. Ltda Buenos Aires. 1939.
72.837—Obra inédita.
72.838—Obra inédita.
72.839—Violetita. Tango. Música. Dos págs. Autor: Hermes R. Peressini. Editor: José Schnaider. Buenos Aires, 29 de julio de 1934.
72.840—Pequeña serenata. Música clásica. Dos págs. Autor: Rodolfo Kubik. Editor: Peña Artística Popular. Buenos Aires, Diciembre de 1939.
72.841—Vieja campana. Canción. Música clásica. Dos págs. Autor: Rodolfo Kubik. Editor: Peña Artística Popular. Buenos Aires, 21-2-1940.
72.842—Obra inédita.
72.843—Obra inédita.
72.844—Haceme caso, hermano!. Tango canción, Letra. Una pág. Autor: Enrique Dizeo. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 27 de octubre de 1937.
72.845—Haceme caso, hermano!. Tango canción. Música. Dos págs. Autor: Anselmo A. Aieta. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 27 de octubre de 1937.
72.846—Una sola vez!. Tango. Letra. Una pág. Autor: Héctor Marcó. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 8 de marzo de 1938.
72.847—Una sola vez!. Tango. Música. Dos págs. Autor: Pascual Biafore. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 8 de marzo de 1938.
72.848—Moralista. Tango. Letra. Una pág. Autor: Luis Coraggio. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 1.° de enero de 1938.
72.849—Obra inédita.
72.850—Moralista. Tango. Música. Dos págs. Autor: José Domínguez y Julio F. Pollero. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 1.° de enero de 1938.
69.104—Yo te imploro virgencita. Vals criollo. Letra. Una pág. Autor y editor: Domingo S. Catania. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1939.

e.27 mar.-v.6 abr

# DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

## Ministerio de Agricultura

**Manifestación de descubrimiento de carbón, mina "Santa Elena", de la "Hullacok Sociedad Anónima Carbonífera" en el Departamento Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 187.263-1939.**

Buenos Aires, Mayo 29 de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — El que suscribe, Pascual Cosentino, casado, mayor de edad, profesión minero, domiciliado en Rivadavia 409, 3er. piso, esc. 312, al señor Director General expone: Que habiendo descubierto un nuevo mineral de carbón vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — Acompaño la muestra del mineral cuyo punto de extracción se encuentra ubicado en la siguiente forma: A partir del mojón esquinero Sud-Este del lote 18 de la Sección XXX, fracción D, se medirán cuatro mil metros en dirección al Norte y de ahí, o sea del límite Este del citado lote 18 se medirán tres mil quinientos metros en dirección al Oeste, quedando aproximado a mil cien metros al Este de la cúspide del lado Norte del Cerro Naunauco. — El terreno no está labrado, ni cercado, ni cultivado y es de propiedad fiscal, la mina se denominará Santa Elena, no hay mina coindante. — Corresponde al Territorio Nacional del Neuquén. — Es justicia. Fdo.: P. Cosentino. — Recibido en mi oficina hoy treinta de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas cuarenta y dos minutos. — Acompaña muestra. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 1|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Rivadavia 409, 3.°, tome nota Escribanía de Minas, y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero.— Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Ñorquín, presentada a nombre de don Pascual Cosentino y transferida a la "Hullacok Sociedad Anónima Carbonífera". Corresponde a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Noviembre 22 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1939. — Se registró la manifestación de descubrimiento de carbón (mina "Santa Elena") a nombre de la "Hullacok Sociedad Anónima Carbonífera", bajo el N.° 719, folio 248, del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.6 abr.-N.° 2415-v.6 abr.
e.15 abr.-N.° 2415-v.15 abr.
e.23 abr.-N.° 2415-v.23 abr.

**Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 187.676|1939.**

Buenos Aires, Julio 20 de 1939. — Señor Director de Minas y Geología de la Nación, Ing.° don Tomás M. Ezcurra. — Tengo el agrado de dirigirme al señor Director, para solicitarle quiera conceder a esta Comisión Honoraria un permiso de cateo de minerales de primera categoría, que será practicado por los indígenas Santos M. Guzmán y Victoriano Colque, radicados en el pueblo de Susques, Territorio Nacional de Los Andes, en una superficie de 2.000 hectáreas, comprendida en un paralelogramo cuyo lado Sud pase por sobre el cerro "Teta", 1000 metros al S. E., de su cúspide y 1000 al N. O., y de ambos extremos se extienda al Norte 10.000 metros, tal como se indica en el croquis adjunto. — Saluda al señor Director con la más alta consideración. — Fdo.: Mons. Antonio S. Das Neves, Presidente Interino. — Recibido en mi Oficina hoy veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y siete horas doce minutos. — Acompaña croquis. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1939. — Señor Director General de Geología y Minas de la Nación, Ingeniero Don Tomás M. Ezcurra. — Con motivo del pedido de cateo que tramita por expediente N.° 187.676-1939, esta Comisión Honoraria elevó a esa Dirección la nota N.° 6714 de fecha diciembre 11 corriente, pidiendo se corra dicho pedido 2000 metros al Sud a efecto de dejar el espacio reglamentario entre dicho pedido y el que tramita por expediente N.° 131.019-1937. — Solicito al señor Director General que esa nota se deje sin efecto, porque al efectuar dicho traslado, quizá venga a superponerse con algún otro cateo solicitado a esa Dirección, y para salvar el inconveniente de proximidad entre dos cateos tramitados por esta Institución; se deje el pedido del expediente N.° 187.676|1939, con las siguientes dimensiones: 2000 metros de ancho en sus cabeceras y 8.000 metros de largo Norte-Sud, suprimiéndosele por su cabecera Norte esa longitud, es decir la superficie de 4000 metros cuadrados. Saluda al señor Director General con la consideración más distinguida. — Fdos.: Mons. Antonio S. Das Neves, Presidente Interino; Domingo Castro, Secretario General. — Recibido en mi oficina hoy veintisiete de diciembre de mil novecientos

treinta y nueve siendo las diez y siete horas treinta y un minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Diciembre 28|39. — Agréguese al expediente 187.676|39 y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1600 hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un cuadrado de 8000 m. en dirección Norte-Sud, por 2000 m. ubicada de manera que su vértice Noroeste dista 2500 metros al Sud de un punto situado a 700 metros al Este del centro del lugar denominado Susques. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 3 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minerío. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, febrero 16 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), presentada por la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, (para los indígenas Santos M. Guzmán y Victoriano Colque), bajo el número 1162, folio 63, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Franco Pastores, Subdirector.

e.3 abr.-N.° 820 s|p.p.-v.13 abr.

**Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 140.515|1938.**

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Señor Director General de Minas y Geología, Ingeniero don Tomás M. Ezeurra. — Tengo el agrado de dirigirme al señor Director General, para solicitarle se conceda al aborígen Cándido Guzmán, radicado en el pueblo de Susques, Territorio de Los Andes, un permiso de cateo con una superficie de 2.000 hectáreas, en la sierra de "Lari Grande", teniendo de largo 10.000 metros, orientados más o menos Norte-Sud, con una pequeña inclinación al Sud-Este, desde el cerro "Cóndor", que será su esquinero Noroeste y de ancho 2.000 metros en sentido Este-Oeste, algo inclinado hacia el Noreste. — El cerro "Farallón", y el cerro "Sierra', quedan dentro de la superficie solicitada, como se indica en el croquis adjunto. — Saluda al señor Director General con toda consideración. — Fdo.: Juan A. Domínguez, Encargado de la Com. Honoraria de Reducciones de Indios; Domingo Castro, Secretario General. — Recibido en mi Oficina hoy seis de abril de mil novecientos treinta y ocho siendo las doce horas cuarenta y nueve minutos. — Acompaña croquis. — Debe sellado por $ 7. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Julio 12 de 1938. — Señor Director General de Minas y Geología, Ingeniero don Tomás M. Ezeurra. — De conformidad con lo solicitado por la Inspección Minera en el expediente número 140.515|938, me es grato dirigirme al señor Director General, para relacionar el pedimento de cateo que corre en el expediente citado, de acuerdo al croquis siguiente. — Hay un croquis. La zona solicitada para cateo, según lo apreciará esa Dirección General, afecta la forma de un rectángulo en posición N. S., que mide 10.000 metros por 2.000 metros, apoyando su lado Oeste sobre el camino de Susques a Coranzuli y su parte media en el cruce del mismo camino con otro sin nombre que también figura así en el croquis preparado por Registro Gráfico; el vértice Sudoeste del rectángulo se halla a más o menos 17.600 metros del Cerro Bavaro, en línea recta. — Saludo al señor Director General con la consideración más distinguida. Fdo.: Stelio O. A. Randi. — Recibido en mi Oficina hoy trece de julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y seis horas, cincuenta y seis minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 18|38. — Agréguese al expediente 140.515|38 y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 has. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 m. en dirección Norte Sud por 2.000 m. ubicada de manera que su vértice Sudoeste coincide con la intersección Norte del borde del Este del camino de Susques a Coranzuli, con una recta que dista 17.600 m. de la cúspide del Cerro Bavaro — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Agosto 31 de 1938. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezeurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría, (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre del señor Cándido Guzmán, bajo el N.° 1079, folio 483 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.3 abr.-N.° 821 s|p.p.-v.13 abr.

**Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Chos-Malal, Territorio Nacional del Neuquén, expediente número 188.209|1939.**

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. — Ramón Salvador Bernadas, argentino, soltero, comerciante, 51 años de edad, domiciliado en Vidt 2197, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categorías, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno que no está cultivado, ni labrado, ni cercado, y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas Territorio Nacional del Neuquén, ubicable así: A partir del mojón esquinero Nord Este, Sección XXX, Fracción D., lote 2, se medirán dos mil metros al Este y diez mil metros al Sud; cerrándose un rectángulo de dos mil hectáreas, sobre dicho ángulo. — Será justicia. Fdo.: Ramón Salvador Bernadas. — Recibido en mi Oficina hoy treinta de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las once horas treinta minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, octubre 3|39. — Dándose por constituído el domicilio legal del recurrente en la calle Vidt 2197, Capital, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 21 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Ramón Salvador Bernadas, bajo el número 2172, folio 272, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

e.30 mar.-N.° 2140-v.10 abr

**Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén, expediente N.° 188.215-1939.**

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — Aire Ros, argentino, soltero, empleado, 23 años de edad, domiciliado en Avenida Tres Cruces 3323, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos en terreno que no está cultivado, ni labrado, ni cercado, y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas Territorio Nacional del Neuquén ubicable así: A partir del mojón esquinero Sud Oeste, Sección XXX, lote 17, fracción D, se medirán cuatro mil metros al Este y cinco mil metros al Norte, cerrándose un rectángulo de dos mil hectáreas sobre dicho ángulo. — Será Justicia. — Fdo.: Aire Ros. — Recibido en mi Oficina, hoy treinta de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las once horas treinta y un minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 3|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la Avenida Tres Cruces 3323, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Ñorquín, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de este Servicio, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 21 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), del señor Aire Ros, bajo el N.° 2173, folio 273 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 mar.-N.° 2141-v.10 abr.

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 188.202-1939.**

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, S|D. — Ramón Salvador Bernadas, argentino, soltero, 51 años, comerciante, domiciliado en Vidt 2197, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno que no está cultivado, ni labrado, ni cercado, y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas, Territorio Nacional del Neuquén, ubicable así: A partir del mojón esquinero Sud Oeste, lote 13, Sección XXX, fracción D, se medirán cuatro mil metros al Este y cinco mil al Sud, cerrándose un rectángulo de dos mil hectáreas sobre dicho ángulo. — Será justicia. — Fdo.: Ramón Salvador Bernadas. — Recibido en mi Oficina hoy treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las once horas treinta minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 3|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Vidt 2197, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidro-

carburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Neuquén, Departamento Ñorquín, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en la forma solicitada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 21 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Ramón Salvador Bernadas, bajo el N.° 2170, folio 270 vuelto del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

e.30 mar.-N.° 2139-v.10 abr.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio del Interior

## CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

### BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 29 DE FEBRERO DE 1940

| CUENTAS | SUMAS | | SALDOS | |
|---|---|---|---|---|
| | DEBE | HABER | DEBE | HABER |
| Agentes Habilitados | 21.817.298.87 | 18.027.356.44 | 3.789.942.43 | |
| Agentes Escolares | 167.605.94 | 4.295.57 | 163.310.37 | |
| Alcancías | 176.40 | 19.— | 157.40 | |
| Acreedores Varios | 39.168.57 | 50.677.41 | | 11.508.84 |
| Aporte del 6 o\|o al Fondo Ley 4349 | 17.011.20 | | 17.011.20 | |
| Boletines Especiales Canjeados | 53.048.— | 50.000.— | 3.048.— | |
| Boletines Comunes Canjeados | 15.896.— | 12.928.— | 2.968.— | |
| Banco de la Nación Argentina — Cuenta General | 16.868.848.67 | 4.619.776.89 | 12.249.071.78 | |
| Banco de la Nación Argentina — Cuenta Tesorería | 3.523.912.09 | 3.435.213.69 | 88.698.40 | |
| Banco de la Nación Argentina — Títulos en Custodia | 136.443.050.— | 9.805.000.— | 126.638.050.— | |
| Banco Central de la Rep. Argentina — Títulos y Cédulas en Custodia | 16.749.575.— | | 16.749.575.— | |
| Caja | 12.060.516.25 | 11.895.639.34 | 164.876.91 | |
| Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles | 20.991.89 | 41.730.82 | | 20.738.93 |
| Construcción Edificio Administración Central | 3.346.355.— | 66.67 | 3.346.288.33 | |
| Cuotas Embargadas | 972.50 | 1.874.— | | 901.50 |
| Cuentas Corrientes | 9.390.699.66 | 152.010.076.90 | | 142.619.377.24 |
| Cuentas Corrientes — Cta. Global, aplic. art. 6 °, inc. f) | 16.737.09 | 2.290.850.22 | | 2.274.113.13 |
| Créditos en Gestión Judicial | 31.815.85 | 20.— | 31.795.85 | |
| Comisión Cobro Cupones | 81.09 | | 81.09 | |
| Dirección General de Correos y Telégrafos | 2.364.892.58 | 2.327.323.05 | 37.569.53 | |
| Diferencia Cotización Fondos Públicos | 713.237.71 | 7.009.152.49 | | 6.295.914.78 |
| Emisión Valores de Ahorro | 9.440.829.— | 178.181.409.— | | 168.740.580.— |
| Emisión Valores Menores de Ahorro | 50.646.40 | 3.275.176.36 | | 3.224.529.96 |
| Emisión de Libretas con cargo | 25.50 | 247.— | | 221.50 |
| Fondo de Reserva | | 9.617.774.— | | 9.617.774.— |
| Ganancias y Pérdidas | 201.22 | 123.537.71 | | 123.336.49 |
| Garantías | 9.312.— | 45.725.25 | | 36.413.25 |
| Garantías Construcción Edificio Administración Central | | 686.287.50 | | 686.287.50 |
| Gastos de Administración | 53.168.42 | 3.— | 53.165.42 | |
| Gastos de los Inmuebles | 222.42 | | 222.42 | |
| Gastos Pendientes de Liquidación año 1939 | 18.414.80 | 23.639.96 | | 5.225.16 |
| Inmuebles | 3.002.590.15 | | 3.002.590.15 | |
| Intereses | 826.77 | 354.30 | 472.47 | |
| Intereses Banco Nación Argentina | | 441.53 | | 441.53 |
| Ley 10.676 — Art 2.° — inciso 2.°, ítem h) | 1.038.78 | 2.077.56 | | 1.038.78 |
| Ley 9527 — Artículo 15° | | 58.078.84 | | 58.078.84 |
| Muebles e Instalaciones | 36.689.60 | | 36.689.60 | |
| Obligaciones Personales | 78.846.45 | 1.449.78 | 77.396.67 | |
| Operaciones Pendientes | 6.651.023.04 | 6.724.829.98 | | 73.806.94 |
| Papelería e Impresos | 49.969.61 | | 49.969.61 | |
| Producido Inmuebles | | 22.280.— | | 22.280.— |
| Renta de Fondos Públicos | | 48.137.50 | | 48.137.50 |
| Recursos Devengados a Cobrar | 1.064.482.01 | 741.220.68 | 323.261.33 | |
| Sueldos | 283.520.— | | 283.520.— | |
| Sueldos Liquidados | 194.092.64 | 209.437.56 | | 15.344.92 |
| Sobrante Ejercicio 1939 | | 245.83 | | 245.83 |
| Tasa por Cédulas de Reembolsos | 1.— | 75.50 | | 74.50 |
| Utiles de Escritorio e Imprenta | 14.865.61 | | 14.865.61 | |
| Valores de Ahorro en Tesoro | 162.690.000.— | 3.300.000.— | 159.390.000.— | |
| Valores de Ahorro en Tesorería | 16.071.381.18 | 9.416.407.69 | 6.654.973.49 | |
| Valores en Depósito | 707.400.— | 600.— | 706.800.— | |
| | 424.061.436.96 | 424.061.436.96 | 333.876.371.66 | 333.876.371.66 |

*José A. Castelli*
SUB-CONTADOR

ADRIAN C. ESCOBAR
*Director General de Correos y Telégrafos en ejercicio de la Presidencia de la Caja Nacional de Ahorro Postal*

## Ministerio de Hacienda

### TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

## Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 5 de Abril de 1940

| | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|
| Inglaterra | 13.50 | 17.— |
| E. Unidos | 335.82 | 422.89 |
| Francia | 7.68 | 9.68 |
| Italia | 16.96 | 21.36 |
| Alemania | 137.06 | 172.59 |
| Holanda | 178.33 | 224.57 |
| Bélgica | 57.17 | 72.— |
| Suiza | 75.33 | 94.86 |

# LICITACIONES DEL DIA

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE ROSARIO DE SANTA FE

(2.° llamado)

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de abril del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1940, con destino al Dispensario Público Nacional de Rosario de Santa Fe.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (p. baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación

y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9½ a 11½ horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne, leche, pan y huevos.). — Combustibles. — Ropería. — Medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, fotografía, etc. — Utiles de scritorio. — Utiles de limpieza (jabón, plumeros, cepillos, etc.).

Rosario de Santa Fe, Abril 6 de 1940. — El Director General de Administración.

e.6 abr.-N.° L 534-v.11 abr.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 56, ramo: mueblería, apertura, abril 9,15 horas.

Licitación privada N.° 57, ramo: mueblería, apertura, abril 9, 15,10 horas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1940. — Luis Ricci, Director Gral. de Adm.

e.6 abr.-N.° L-557-v.9 abr.

## Ministerio de Obras Públicas

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación Arias, hacia San Pedro y empalme camino Guatimozín, $ 52.405.92.

Hasta el día 24 de abril, en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 30 del referido mes, a las 15.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.6 abr.-N.° L-528-v.17 abr.

Licitación pública de las obras del camino a la estación San Urbano a Carreras, $ 17.130.88.

Hasta el día 24 de abril, en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 30 del referido mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.6 abr.-N.° L-529-v.11 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Victoria a Nogoyá, Sección km. 0 - — 6,440 (acceso a Victoria), $ 104.271.70.

Hasta el día 24 de abril, en el Juzgado Federal de Paraná, o para el día 30 del referido mes, a las 15.45 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.6 abr.-N.° L-530-v.17 abr.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Gilbert hacia el Noroeste, $ 39.611.90.

Hasta el día 19 de abril, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 25 del referido mes a las 16.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.6 abr.-N.° L-531-v.11 abr.

Licitación pública para la adquisición de instrumentos y elementos para comisiones en campaña, $ 10.000.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 26 de abril, a las 15.30 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital, o hasta el día hábil anterior al plazo señalado en la Oficina de Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuesta.

e.6 abr.-N.° L-532-v.11 abr.

Licitación pública para la adquisición de torniquetes y alambres pesos 75.000.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 8 de mayo, a las 15.30 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital, o hasta el día hábil anterior al plazo señalado en la Oficina de Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuesta.

e.6 abr.-N.° L-543-v.17 abr.

Licitación pública para la adquisición de ficheros y fichas impresas pesos 8.300.

Las propuestas deberán ser presentadas en el día 7 de mayo, a las 15.30 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital, o hasta un día hábil anterior al plazo señalado en la Oficina de Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuesta.

e.6 abr.-N.° L-544-v.11 abr.

Licitación pública para la adquisición de postes, medios postes, varillones, varillas, tranqueras, torniquetes y alambres, $ 96.167.47.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 6 de mayo, a las 15.30 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital, o hasta el día hábil anterior al plazo señalado, en la Oficina de Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuesta.

e.6 abr.-N.° L-545-v.17 abr.

# EDICTOS DEL DIA

## Ministerio de Hacienda

### Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don **Daniel José Hidalgo.**

Buenos Aires, Abril 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del M. de O. Públicas, don **Eusebio Casanesi.**

Buenos Aires, Abril 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Escuela de Artes y Oficios del Azul, don **Luis Costa.**

Buenos Aires, Abril 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **José Ramnón del Mármol.**

Buenos Aires, Abril 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Miguel Estrada.**

Buenos Aires, Abril 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Antonio Gerónimo Correa.**

Buenos Aires, Abril 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex empleada de Correos y Telégrafos, doña **Carmen Tanno.**

Buenos Aires, Abril 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del M. de Guerra, don **Carlos Máximo López.**

Buenos Aires, Abril 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Carmelo Zicari.**

Buenos Aires, Abril 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos de la ex jubilada, doña **Matilde Soto de Robles.**

Buenos Aires, Abril 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado, de las Obras Sanitarias de la Nación, don **Santiago Parente.**

Buenos Aires, Marzo 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del M. de O. Públicas, don, **Juan José Sapotiti.**

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del M. de Agricultura, don **Fructuoso Julián Gobernori.**

Buenos Aires, Abril 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del C. Nacional de Educación, don **Mentor Gigena.**

Buenos Aires, Abril 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Antonio Savarese.**

Buenos Aires, Abril 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Daniel Beker.**

Buenos Aires, Abril 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don **Eugenio Horisberger.**

Buenos Aires, Marzo 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Nicolás Pippa.**

Buenos Aires, Marzo 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Francisco Pablo Racioppi.**

Buenos Aires, Marzo 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Antonio De Llamas**.

Buenos Aires, Abril 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex portero del C. N. de Educación, don **Juan Romero**.

Buenos Aires, Abril 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don **Vicente Francisco Sofo**.

Buenos Aires, Abril 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección de Vialidad, don **Ramón Santiago Paz**.

Buenos Aires, Abril 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Américo Ceruli**.

Buenos Aires, Abril 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **José Eduardo Bertoldi**.

Buenos Aires, Abril 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos de la ex empleada del C. N. de Educación, doña **Etelvina García de Reboyras**.

Buenos Aires, Abril 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don **Claudio González**.

Buenos Aires, Abril 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Luis Contarelli**.

Buenos Aires, Abril 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Antonio Viola**.

Buenos Aires, Abril 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Carlos Galíndez**.

Buenos Aires, Abril 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don **Moisé; Elfersy**.

Buenos Aires, Abril 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex empleada del C. Nacional de Educación, doña **María Catalina Francisca Cardoner de Cánova**.

Buenos Aires, Abril 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Marcos Rosasco**.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Enrique Rodríguez**.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Bruno Aguilera**.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del M. de O. Públicas, don **Antonio Giannattasio**.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don **José Antonino Herrera Oliver**.

Buenos Aires, Abril 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.6 abr.-v.9 abr.

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### SUCESORES DE AAGE HAVEMANN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días el siguiente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada.

En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y siete de Marzo de mil novecientos cuarenta, entre los señores Bernhard Nordrup, que firma "B. Nordrup", casado, dinamarqués, de sesenta años de edad, comerciante, domiciliado en la ciudad de Copenhague (Dinamarca), actualmente residente en esta Ciudad, Avenida Roque Sáenz Peña setecientos veinte y cinco por una parte, y don Mario Hedegaard, que firma: "M. Hedegaard", casado, dinamarqués, de treinta y tres años de edad, domiciliado en la calle Rosales dos mil novecientos cuarenta y siete (Olivos), comerciante, por la otra; convienen en celebrar este contrato de sociedad, con sujeción a las siguientes estipulaciones: — Primera: A partir del primero de abril del corriente año y por tiempo indeterminado, declaran constituída la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de: "Sucesores de Aage Havemann, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con asiento legal en esta Ciudad, pudiendo instalar sucursales dentro y fuera del territorio de la República. — Segunda: El objeto de la sociedad será dedicarse a la Importación, Exportación y Fabricación de Artículos en general y a estos fines y sus anexos podrá ejecutar todos los actos civiles y comerciales que las leyes autorizan a las personas jurídicas y sociedad comerciales, incluso adquirir y enajenar inmuebles, constituir derechos reales sobre los mismos y aceptar hipotecas a su favor. — Tercera: El Capital social lo constituye la cantidad de treinta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos de igual moneda, que los socios suscriben, aportan e integran en este acto en la siguiente proporción: El señor Nordrup doscientas cincuenta cuotas o sean veinte y cinco mil pesos y el señor Hedegaard, cien cuotas o sean diez mil pesos. — Cuarta: Anualmente, el día treinta de junio se efectuará un balance e inventario general del giro social, y las ganancias, previo descuento de la reserva legal, se repartirá entre los socios en la proporción de su aporte. — Para la formación del balance se tomará la mercadería por su valor de costo, y se amortizarán los muebles y útiles, en el porcentaje que los socios estimen conveniente. — El primer balance se efectuará el treinta de junio de mil novecientos cuarenta y uno. — Quinta: La gerencia y administración de la sociedad, así como la dirección de todos los negocios, estará a cargo del socio don Mario Hedegaard, pudiendo ambos socios usar de la firma social indistintamente. — El gerente, conforme al artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco tendrá todas las facultades de su cargo sin restricción alguna. — Sexta: Decidida la liquidación de la sociedad por cualquier circunstancia, el gerente procederá a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiese, distribuyendo el remanente entre los socios de acuerdo a su aporte de capital. — Séptima: La sociedad llevará, además de la contabilidad legal, un libro (Sigue al sello de un peso con cincuenta centavos N.° 312.564), (Viene del sello de un peso y cincuenta centavos número 312.563), de Actas, en el que se dejarán constancias de todos aquellos asuntos que interesen a la misma, pudiendo el voto de los socios producirse personalmente, por correspondencia o por apoderado, y las decisiones se tomarán por mayoría de cuotas-votos. — Octava: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como por la disolución y liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, siendo inapelable el fallo que dicten. — Novena: — Para lo no previsto en este contrato se estará a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Décima: — El socio señor Bernhard Nordrup, deja constancia que cederá a favor del señor Christian Albert Olsen, domiciliado en Copenhague, una parte del capital aportado por él a esta sociedad, en la proporción que crea conveniente y que oportunamente se subscribirá el contrato correspondiente. — El socio señor Mario Hedegaard, desde ya presta conformidad con la cesión mencionada. — Bajo las diez cláusulas precedentes las partes dejan constituídas la sociedad "Sucesores de Aage Havemann, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Raspado: N.° 312.564. — Vale. (Firmado: B. Nordrup. — M. Hedegaard).

Buenos Aires, Marzo 29 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.6 abr.-N.° 2406-v.11 abr.

### TALLERES GUILLERMO BLEIF
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se han presentado la Sra. E. Bleif y Guillermo Francisco Bleif, solicitando la inscripción del siguiente contrato:

En la Ciudad de Buenos Aires, a quince días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta, entre doña Ella Ana Henriette Arend de Bleif, que firma E. Bleif, argentina, y don Guillermo Francisco Bleif, argentino, ambos con domicilio en la calle Rodney 242|50, se conviene constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, de acuerdo con las siguientes cláusulas: 1.ª Primera: La sociedad se denomina Talleres Guillermo Bleif, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio en esta Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias y nombrar representantes dentro y fuera del país. — 2.ª Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación de un taller electro-técnico-mecánico y la compra-venta, fabricación y reparación de aparatos de medición y control de precisión, pudiendo a tal efecto representar a fábricas y firmas nacionales y extranjeras. — También podrá la sociedad realizar y desarrollar todos los negocios derivados, similares o relacionados con la industria de los productos y aparatos electro-técnico-mecánicos; a tal fin podrá también adquirir, explotar, vender, transferir o de cualquier otro modo negociar y registrar marcas de comercio y de fábrica, patentes de invención, concesiones nacionales, provinciales o municipales, importar, explotar, comprar, fabricar, vender y permutar cualquier clase de mercaderías de dichos ramos — 3.ª Tercera: El capital social se compone de la suma de setenta mil pesos moneda nacional ($ 70.000 m|n.) dividido en setenta cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: a) Treinta y cinco cuotas de mil pesos o sea treinta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 35.000.— m|n.) de doña Ella Ana Henriette Arend de Bleif, y b) treinta y cinco cuotas de mil pesos o sea treinta y cinco mil pesos ($ 35.000 m|n.) de don Guillermo Francisco Bleif. — Todo este capital está constituído en útiles, herramientas, maquinarias, motores, y demás existencias según inventario que ambos conocen y aceptan. — 4.ª Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años (5) pudiendo prorrogarse a su vencimiento de común acuerdo entre ambos socios — Si al primero de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, dichos socios no manifestaran por carta certificada su propósito de disolver la sociedad, ésta se entenderá prorrogada por un año más. — Asimismo cualquiera de los socios podrá disolver la sociedad, antes del término de cinco años fijados, con aviso previo de seis meses de cada balance anual. — 5.ª. Quinta: La administración y uso de la firma estará a cargo de ambos socios indistintamente como gerentes, sin

perjuicio de lo establecido en la cláusula siguiente. Ambos socios estarán al frente de la administración y podrán individual, conjunta o alternativamente enajenar y adquirir bienes inmuebles, constituir y aceptar hipotecas, prendas, prendas agrarias y demás garantías reales o personales, dar y tomar dinero prestado y ejercer todo acto de comercio sin restricción alguna ya fuere de administración o de disposición sin que la enumeración anterior y la de la siguiente cláusula puedan entenderse como limitativas. — 6.ª Sexta: Como gerente actuará a la vez el señor Eduardo Ladislao Navesnik, argentino, con domicilio en la calle Rodney 242, quien en tal carácter podrá conferir poderes generales y especiales y revocarlos, hacer pagos ordinarios de administración y extraordinarios, cobrar, percibir o compensar lo adeudado por cualquier concepto a la sociedad, conceder esperas, reconocer, novar y extinguir obligaciones; constituir a la sociedad en depositaria y obligarla a prestar cualquier servicio como locadora o gratuitamente, dar y aceptar fianzas, depósitos de garantías, prendas y prendas agrarias en interés de la sociedad únicamente, nombrar y despedir empleados, fijar sueldos, comisiones y habilitaciones; acusar, querellar, entablar o contestar demandas en cualquier fuero o jurisdicción las que podrá declinar o prorrogar, transigir, comprometer en árbitros, arbitradores amigables y componedores y designarlos, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, representar a la sociedad ante los poderes públicos nacionales o provinciales y ante las autoridades municipales y sus dependencias en cualquier punto de la República, otorgar y suscribir todos los documentos públicos y privados que fuere menester a dichos fines y practicar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento y para la mejor salvaguardia de los derechos sociales, debiendo informar oportuna y periódicamente de su gestión a los socios — El socio gerente Doña Ella Ana Henriette Arend de Bleif, queda autorizada para efectuar, en nombre de la sociedad, las operaciones bancarias ante cualquier establecimiento de Banco oficial o particular de la República, sus agencias y sucursales, sometiéndose a las leyes y reglamentos que los rigen, solicitar descuentos, firmar, girar, aceptar y avalar letras, vales, pagarés, cheques, warants y demás papeles de comercio, aceptar créditos en cuenta corriente o en cualquier otra forma, girar en descubierto, girar cheques contra fondos disponibles a nombre y orden de la sociedad, cerrar y abrir cuentas y endosar documentos para su cobro o depósito, realizar toda clase de operaciones de cambio. — Estas enumeraciones no implican limitación del poder de administración y disposición de los socios administradores entendiéndose, a la vez que éstos conservan todas las facultades que confieren al gerente señor Navesnik. — 7.ª Séptima: Todos los años el día 31 treinta y uno de diciembre se practicará un balance general e inventario de las utilidades líquidas anuales, se retirará un cinco (5) por ciento para el fondo de reserva y el resto se distribuirá a su vez en la forma siguiente: un cuarenta y cinco por ciento (45 o|o) para cada uno de los dos socios y el diez (10 o|o) por ciento restante para el gerente habilitado señor Navesnik. — Las pérdidas se distribuirán por partes iguales entre los dos socios. — Cuando las pérdidas alcancen al veinticinco por ciento (25 o|o) del capital social a pedido de los dos socios se procederá a la disolución de la sociedad. — 8.ª Octava: Para la transferencia de cuotas sociales a personas ajenas a la sociedad, regirá lo dispuesto en el artículo doce de la ley de la materia. — 9.ª Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, dentro de los treinta días de ocurrido el deceso, se procederá a practicar un balance con citación de los herederos instituídos o presuntos del socio fallecido o del administrador o albacea sucesorio, si los hubiere y el socio sobreviviente deberá pronunciarse dentro de los sesenta días subsiguientes al balance por: a) la compra de las cuotas del socio fallecido, pagando por éstas el valor que resulte de aquel balance, b) aceptar como socios a los herederos del socio fallecido, c) liquidar la sociedad. — En todos los casos los herederos deberán unificar la representación ante la sociedad, sin cuyo requisito su gestión no será atendida. — 10.ª Décima: Los socios percibirán en carácter de sueldo por su labor: a) la señora Ella Ana Henriette Arend de Bleif, cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n.) b) el señor Guillermo Francisco Bleif, doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m|n ). — El Gerente señor Navesnik, trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m|n.). — Todos éstos sueldos son mensuales y sin perjuicio de los porcentajes establecidos en la cláusula séptima. — 11.ª Undécima: Cualquier diferencia entre los socios con respecto al cumplimiento de este contrato o la interpretación de sus cláusulas, lo previsto en él, o la liquidación de la sociedad será resuelta por tres árbitros arbitradores en carácter de amigables componedores, uno designado por cada socio, y el tercero elegido entre éstos dos árbitros antes de comenzar sus funciones. — Firmado de conformidad por ambos socios en la fecha ut-supra.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1940. — Santiago de Estrada, secretario.

e.6 abr.-N.° 2423-v.11 abr.

# AVISOS DIVERSOS

## BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

### Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de acuerdo con el Art. 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos Nros. 39.892, 40.074, 40.575 y 41.976, de o$s. 500, con cupón adherido N.° 48, pertenecientes al emprestito Crédito Argentino Interno 5 o|o, 1909.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1940.

e.7 mar.-v.13 abr.

## LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 19 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de mayo de 1940, de los siguientes empréstitos:

| | v$n. |
|---|---|
| Crédito Argentino Interno 5 o\|o 1934, Ley 11.671, Serie "C" . . . . . . . . . | 734.300 |
| Crédito Argentino Interno 5 o\|o 1934, Ley 11.671, Serie "F" . . . . . . . . . . | 725.500 |

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 3 de mayo próximo, hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1940. —

e.5 abr.-v.19 abr.

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
## ADMINISTRACION DE PAVIMENTOS

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Agustín de Vedia, de Coronel Roca a Corrales; Pje. Cuyo de Avda. Alcorta a 2da. Alcorta; Cádiz de Avda. La Internacional a Gándara y de Gándara a Avda. Los Incas; Condarco de Avda. América a San Alberto; California de Vieytes a Santa Elena; Juan Jaurés de Córdoba a Charcas; La Haya, de Gándara a Avda. Internacional; Londres, de Gándara a Avda. Internacional y Morelos de Bogotá a Paredón de F. C. O., para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.1.° abr.-L-512-v.10 abr.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Lisboa, de Arregui a Santo Tomé; Navarro, de Gutenberg a Cuenca; Pérez, de Venezuela a Méjico; Saráchaga, de Carrasco a Lope de Vega; Toay, de Teuco a Avda. Sáenz; Salcedo, de Jujuy a Catamarca; Inclán, de Rioja a Liniers; Cucha Cucha, de Paysandú a Monte Dinero y Balboa, de Garmendia a 14 de Julio, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.1.v abr.-L-513v.10 abr.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Punta Arenas, de Warnes a Vías del F. C. C. B. A.; Zárraga, de Avda. Forest a Alvarez Thomas; Agrelo, de Rioja a General Urquiza; Chascomús, de Olivera a Moreto; Seguí, de Bogotá a Paredón del F. C. O.; Manuel Artigas, de Oliden a Tellier; Rafaela, de Mozart a Homero; Dupuy, de Lascano a Nogoyá y Terrada de Fco. Beiró a Pedro Morán, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.1.° abr.-L-511v.10 abr.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Bazurco de Nazca a Helguera; Cosquín de Patrón a Coronel Cárdenas; Liverpool de Bucarelli a Andonaegui; Plaza de Girardot a Caldas; Prudán de Constitución a San Juan; Quesada, de Triunvirato a Altolaguirre; Sayos de Tellier a Miralla; Liverpool de Londres a Bauness y Madrid de Fragueiro a Avda. General Paz, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.1.° abr.-R-510-v.10 abr.

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Concordia de Arregui a Tinogasta; La Nave de Cachimayo a Centenera; Marcos Sastre de Bahía Blanca a Segurola; Pasco de Estados Unidos a San Juan; Torrent de Campillo a Avda. de los Incas; Plus Ultra de Vidal a Crámer; Tres Lomas de Sapaleri a Parral; Calderón de Jonte a Baigorria y Pavón de Luca a Boedo, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1940. — El Secretario. O. P.

e.4 abr.-N.° L-546-v.15 abr.

## FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS S. A.

### Herrera 503 — Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas que por resolución del Directorio serán emitidas la séptima, octava, novena y décima series del capital social, de doscientas acciones de mil pesos cada una, cuyo importe deberá ser integrado de inmediato.

Para ejercer su derecho de preferencia, según el artículo 8.° de los estatutos, se invita a los señores accionistas a dirigir sus suscripciones a la brevedad, hasta el 16 de abril, adjuntando sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 2323-v.9 abr.

**LA ESMERALDA CAPITALIZACION SDAD. ANON. ARGENTINA**

Se hace saber a los señores accionistas de "La Esmeralda Capitalización S. A. A.", que en virtud de lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria, celabrada el día tres del corriente, el directorio ha resuelto emitir el millón de pesos autorizado en cuatro series de dos mil quinientas acciones cada una, debiendo ejercer el derecho de preferencia que tienen a la suscripción de estas acciones en el término de ocho días, contados desde el ocho del corriente, acompañando los justificativos que acrediten su calidad de tales. Pasado dicho término quedará sin efecto la preferencia referida. — Las acciones se pagarán: Diez por ciento en el acto de suscripción y diez por ciento treinta días después. La preferencia debe manifestarse por escrito respecto de las cuatro series conjuntamente en las oficinas de la Compañía calle Esmeralda 141.

e.4 abr.-N.° 2344-v.16 abr.

**LA CONTINENTAL**

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 26 de Julio de 1931

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555

Buenos Aires

Acta del sorteo de amortización celebrado el 30 de Marzo de 1940:

"En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las once horas, en el local del Teatro Ateneo, calle Cangallo número novecientos veintisiete, ante el escribano señor Juan Carlos Ballester (hijo), con asistencia del representante de la Inspección General de Justicia, señor Marcelo Fortunato, del doctor Orlando F. Orlandini, en representación del Directorio de esta sociedad, como así también de las personas concurrentes al acto, da comienzo el centésimo-cuarto sorteo de amortización de títulos correspondiente al mes de la fecha.

"Retirados los precintos de las tres cajas metálicas que guardan cada una de las tres ruedas de precisión que se utilizan en los sorteos, y puestas éstas en movimiento seis veces, se obtuvieron las combinaciones siguientes: SQQ — PJP — JAO — DXB — EYO — IZB. — A continuación fueron colocadas nuevamente en sus respectivas cajas las tres ruedas, y una vez cerradas fueron precintadas y selladas, con lo que terminó el acto, firmando: Juan Carlos Ballester (h.), Escribano (Es copia fiel)".

Los títulos amortizados son los siguientes: emisión mayo 1939, $ 5.000, Juan M. Harte, Carapachay 1436, Capital; emisión febrero 1940, $ 5.000, Edgar y Elfrida Lecuenis, Bartolomé Bavio (F.C.S.); emisión septiembre 1939, $ 5.000, Al Portador; emisión septiembre 1931, $ 5.000, Domingo Padula, Calle 33 N.° 631, La Plata (F.C.S.); emisión abril 1933, $ 2.500, Elsi Dietze, Echeverría 2292, Capital; emisión agosto 1934, $ 2.500, Juan Gómez, Arribeños (F.C.P.); emisión junio 1937, $ 2.500, Esteban Loholaberry, Gral. Lamadrid (F.C.S.); emisión abril 1938, $ 2.500, Angela y Haydée Cechetto, Mitre y Peña, Mar del Plata (F.C.S.); emisión enero 1939, $ 2.500, Saúl Steinschraber, Santa Rosa 40, Córdoba (F.C.C.A.); emisión septiembre 1939, $ 2.500, Bruno Ruta, Puentecito 2343, Capital; emisión agosto 1935, $ 2.500, Hércules E. Surdo, San Martín 41, Córdoba (F.C.C.A.); emisión julio 1936, $ 2.500, Antonio B. Cordonnier (h.), San Martín y 9 de Julio, Ayacucho (F. C. S.); emisión mayo 1937, $ 2.500, Blanca M. Di Paola, Leyría 845, Azul (F.C.S.); emisión agosto 1938, $ 2.500, Adela B. Ferreiro, Jaramillo 1655, Capital; emisión mayo 1939, $ 2.500, Jacobo Stemer, Mitre 1821, Avellaneda (F.C.S.); emisión febrero 1940, $ 2.500, Manuel Travieso, General Arias 2120, Lanús (F.C.S.); emisión marzo 1937, $ 2.500, Carlos F. Becker, 19 de Marzo 155, J. F. Uriburu (F.C.C.A.); emisión octubre 1937, $ 2.500, Ofelia S. M. de Miñon, Conesa 728, Capital; emisión julio 1938, $ 2.500, Ana S. de Diner, Cuenca 2812, Capital; emisión enero 1937, $ 2.500, Luis I. Soria, Chacabuco 1004, G. Cruz (Mendoza); emisión septiembre 1937, $ 2.500, Guillermo M. Grillo Díaz, Chivilcoy 3644, Capital; emisión julio 1939, $ 2.500, Enriqueta Magnone, San Juan 764, Rosario; emisión marzo 1935, $ 2.500, Elisa Martín, Montevideo 1073, Capital; emisión junio 1938, $ 2.500, Margarita O. Atchugarry, Paraná 477, Dto. E., Capital; emisión noviembre 1939, $ 2.500, Enrique Gasman, Charata (Chaco); emisión abril 1936, $ 2.500, Silvia F. de La Puente, Granaderos 419, Capital; emisión febrero 1938, $ 2.500, Héctor V. Lascurain, Entre Ríos 408, Concordia (E. Ríos); emisión julio 1938, $ 2.500, Ana H. Vda. de Pascual, O. Gilabert 2669, Santa Fe (F.C.C.A.); emisión agosto 1939, $ 2.500, Aída y Amadeo Corigliano, Malabia 340, Capital; emisión enero 1934, $ 2.000, Norman Buchanan, Bs. Aires 30, J. F. Uriburu (F.C.C.A.).

**Nota.** — Se hace constar que en el sorteo del 29 de febrero de 1940, resultó también amortizado el título número 175.567, letras QXQ, de $ 2.500 m|l., emitido en el mes de septiembre 1939, para la Sta. Zumilda L. Laugier, domiciliada en Corral de Bustos (F. C. C. A.).

e.6 abr.-N.° 2462-v.6 abr.

Mario E. Malberti, corredor y martillero público, oficina San Martín 522, avisa: que doña María Moix de Monroy, vende a don Francisco Cottino, su negocio de casa de pensión, sito calle **San Martín número 637**. — Domicilio de ambas partes: San Martín 637. — Reclamos al intermediario.

e.6 abr.-N.° 2394-v.11 abr.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Bolívar 3547, avisa que queda sin efecto el remate peluquería de damas, **Federico Lacroze 2438**, c|o, señor Eduardo Asad, que debiera realizarse el día 8 del corriente, hasta nuevo aviso. F. Chiribelo.

e.6 abr.-N.° 2395-v.11 abr.

Nojech (Noé) Morgensztern, transfiere activo y pasivo del negocio de artículos de tocador y afines de la calle **Ecuador 525**, a León Kroter, constituyendo ambas partes domicilio y para reclamos de ley, en escribanía May Zubiria, Maipú 497.

e.6 abr.-N.° 2398-v.11 abr.

Con intervención del martillero público, Emilio Oilhaborda, Avenida de Mayo 1370, 4.° piso, Sara Esther Carranza vende a Manuel Pablo Casal, farmacia "Malvinas" **Pedro Goyena 1602 esquina Malvinas**, donde las partes constituyen domicilio.

e.6 abr.-N.° 2425-v.11 abr.

En fecha 26 de marzo del corriente año ha quedado transferida por disolución la Sociedad "Torviso, Costabel y Cía.", Fábrica de afeitadoras eléctricas, separándose el socio Gustavo Numan Costabel, y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Francisco Torviso y Alejandro López Montero. Reclamos en la calle **San Juan 1432**, domicilio de la Sociedad y de los socios.

e.6 abr.-N.° 2428-v.11 abr.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, avisa: José Molina, vende a Agustín López, una parte mitad de su carnicería y anexos, **Bolívar números 624|26**, donde se domicilian los contratantes.

e.6 abr.-N.° 2431-v.11 abr.

T. Duhalde y S. Sajnin, hacen saber que venden al señor Antonio Cubas la imprenta que explotaban en la calle **Rivadavia 5117**, actualmente trasladada a **El Tala 1512**, donde ambas partes constituyen domicilio. Reclamaciones en el término de ley.

e.6 abr.-N.° 2437-v.11 abr.

Avisan Alfredo Vacas y Circonsicio Eligio D'Onghia, que se ha transferido por disolución, la sociedad colectiva "Vacas y D'Onghia", con taller de fotograbado en **Chacabuco 75 y anexo en Belgrano 976**, haciéndose cargo de los créditos y deudas sociales el ex socio señor D'Onghia. — Domicilio de las partes: Chacabuco 75.

Buenos Aires, Abril 6 de 1940.

e.6 abr.-N.° 2391-v.11 abr.

— Reclamos: Escribanía Vicente Couto Ansola, Avda. R. S. Peña 651, escritorios 30|32, domicilio señor Carusela. — Buenos Aires, Abril 5 de 1940.

e.6 abr.-N.° 2402-v.11 abr.

Avisa: Antonio Esteban Marcelo Sardi, socio de la firma "Sardi y Hosteins", denominada: "Cerámica Platense", Fábrica de Productos Cerámicos y Materiales Refractarios, calle **Alvarado números 3081 al 3095**, que vende su parte en la misma a David J. Geretto, quien asociado a Andrés Hosteins y Gregorio L. Videla, proseguirán los negocios, con el rubro: "Hosteins, Geretto y Compañía", tomando el activo y pasivo. — Reclamaciones y domicilio de los contratantes: Escribano Aquiles Yorio, Avda. Mayo 580. — Buenos Aires, Abril 5 de 1940.

e.6 abr.-N.° 2408-v.11 abr.

A. M. Pérez y Cía., oficinas Jujuy 490, avisan que Jesús Cires, vende despacho pan, facturas **Avda. Parral 1952**, su domicilio, a Rafael Rodrigo, domiciliado Jujuy 490. — Reclamos n|oficinas.

e.6 abr.-N.° 2416-v.11 abr.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Avda. de Mayo 1370, 4.° piso, Victoria Domínguez de Barrios, Mario Victorio Barrios Domínguez y Avelino Werner Barrios Domínguez, venden a Mauricio Silberberg, su farmacia "Los Angeles", sita **Nazca 2301 esq. Jonte**, donde las partes constituyen domicilio.

e.6 abr.-N.° 2424-v.11 abr.

Mauricio Vainstein, domiciliado Velazco 801, vende su negocio de almacén, sito **Velazco 801**, a Mordoqueo Goiman, domiciliado Padilla 600. — Reclamos Juan Repún, Cangallo 2324.

e.6 abr.-N.° 2438-v.11 abr.

Por los balanceadores Trifiletti y Raía, vendemos al señor Nicolás Generoso, nuestro negocio de restaurant, sito **Victoria 2493**. José Arcuri y Antonio Rombolá. — Reclamaciones de ley: Sarmiento 2211, domicilio constituído por las partes. — Amadeo Raía.

e.6 abr.-N.° 2443-v.11 abr.

La sociedad Tajahuerce, Ibáñez y Compañía, con domicilios y negocios establecidos en esta Ciudad, **Santa Fe 1200, Santa Fe 2402 y Cabildo 1939**, que se dedica a la importación y a la compra y venta de telas y de lo demás concerniente a los ramos de tienda, mercería y sus anexos, transfiere por nuevo contrato social su activo y pasivo a la igual firma Tajahuerce, Ibáñez y Compañía, con domicilio en las mismas casas ya expresadas.

e.6 abr.-N.° 2448-v.11 abr.

# REMATE DEL DIA

S. VACCARO

**JUDICIAL** — Gran ferretería, pinturería y bazar. — **Independencia 1400 esq.** San José. — Los días **11, 15, 18, 22 y 25 de Abril 1940**, a las 14 horas al detalle sin base mejor postor, lotes para mayoristas y minoristas, todas las existencias mercaderías, muebles, maquinarias útiles orden señor Juez en lo Civil, doctor Maschwitz, Secretaría, doctor Ruiz Moreno en el juicio sucesorio de Juan Senarega. — Comisión 10 o|o. — Seña 20 o|o. — Datos prospectos, oficina Sgo. del Estero 683. U. T. 37-3550. — Visítese de 14 a 17 horas.

Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.6 abr.-N.° 2392-v.11 abr.

# NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, U. T. 38-4418. Avisa al comercio, que José Prados Veiga, vende a Adolfo Lís despensa comestibles, **Planes 1502**, allí domiciliados. — Reclamaciones ley en mis oficinas.

e.6 abr.-N.° 2458-v.11 abr.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley 11.867, se hace saber, que doña Marta Frioglio de Grossi, domiciliada en Santa Fe 1115, vende el negocio de modas ubicado en la calle **Santa Fe 1115** a doña **Julieta Regnier de Ducrettet**, domiciliada en **Arenales 1376**, — **Pasivo y créditos a cobrar a cargo de la vendedora.** —Reclamos en el mismo. — Buenos Aires, Abril 5 de 1940.

e.6 abr.-N.° 2452-v.11 abr.

Hugo Riosa, adscripto al registro del escribano de Posadas, Misiones, don **Luis Jorge Rojas**, y Of. en Ayacucho número 323, avisa que con su intervención, don Sesostris Olmedo vende a don Mario Bejarano, ambos domiciliados en calle **Rioja número 427**, el negocio de imprenta y diario "El Territorio", instalado en el domicilio indicado. Reclamaciones pertinentes dentro del término legal al escribano actuante.

e.6 abr.-N.° 2393-v.11 abr.

Al comercio se hace saber que Bernabé Ferreira y Primo Andrés Vitale quedando a cargo del pasivo, venden a don Antonio V. Liberti, el negocio de café y bar de la calle Maipú 374. — Interviene el escribano Raúl H. Belsunce, con oficinas en la calle Reconquista 336, 5.° piso, Dep. "O", donde deberán formularse los reclamos de ley y donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Abril 5 de 1940.

e.6 abr.-N.° 2460-v.11 abr.

**Avísase que la sociedad "Imbelloni y Carusela", domiciliada Pedro Goyena 1765, se transfiere por disolución total y que el socio Andrés Carusela, se hace cargo del activo y pasivo de la misma.**

Con intervención del Escribano don Carlos F. Molina, calle Esmeralda número 155, se disuelve la sociedad "Ragone y Ravel", establecida con negocio de modas de confección en la calle **Esmeralda 882**, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Alfonso Ragone, con domicilio en el mismo local expresado, calle Esmeralda N.° 882.

e.6 abr.-N.° 2451-v.11 abr.

Al comercio: Con intervención de la escribanía Bernardo, Avenida de Mayo 676, U. T. 33-1782, en cuyo domicilio se efectuarán los reclamos dentro del término de ley, será transferida por Carlos L. Descotte, domiciliado Chile 1409, a favor de la sociedad "Instituto Lipo-deterápico Argentino-Descotte y Cía, domiciliado **Chile 1409**, el laboratorio denominado "Instituto Lipoideterápico Argentino".

e.6 abr.-N.° 2461-v.11 abr.

# NUEVAS CONVOCATORIAS

**TREUHAND**
**Sociedad de Administración y Mandatos**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de abril de 1940, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio.
2.° Elección de un síndico y de un síndico suplente.
3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.6 abr.-N.° 2399-v.23 abr.

**SULZER HERMANOS**
**Sociedad Importadora Limitada**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de abril de 1940, a las 11 horas, en su local, calle Venezuela número 614, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, C. C.
2.° Distribución utilidades.
3.° Elección de un presidente.
4.° Elección de tres directores.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea general firmen el acta respectiva. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 2400-v.23 abr.

**CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENNA LIMITADA**

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, en Callao 32, el 27 de abril de 1940, a las 15,

ORDEN DEL DÍA:

I. Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
II. Elección de tres directores titulares.
III. Elección de síndico titular y suplente.
IV. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Deberá depositarse las acciones con anticipación de tres días en la caja social. — Renato Varese, presidente.

e.6 abr.-N.° 2401-v.23 abr.

**COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA**

**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1940, a las diez y seis horas, en el local social Cangallo 1286, a efecto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939.
2.° Elección de tres directores y síndico titular y suplente.
3.° Distribución o destino de las utilidades de ejercicios anteriores.
4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

**Nota:** Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — H. H. Scudder, presidente.

e.6 abr.-N.° 2404-v.25 abr.

**ULTRACO**
**S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

**Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530**

**Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Anual Ordinaria para el día 23 de abril de 1940, a las 12 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña número 530, 7.° piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de directores titulares y síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1940. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 2405-v.23 abr.

**S E M A**
**Sociedad Electro Metalúrgica Argentina S. A., "Sema"**
**Belgrano 857 — Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la 11.ª Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939, para el día 25 de abril, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939.
2.° Elección de 9 directores titulares y 3 directores suplentes y determinación de 3 directores delegados.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración del Directorio y del síndico.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

De acuerdo con los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Belgrano 857, con anticipación no menor de tres días al señalado en la convocatoria. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 2407-v.23 abr.

**COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA CENTRAL" S. A.**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1940, a las 11 horas, en el local Cangallo 318, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939, remuneración del directorio y del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1940. — T. Alberto Jost, presidente.

e.6 abr.-N.° 2455-v.23 abr.

**SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1940, a las 16 horas en el local social, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939; remuneración del directorio, del comité y del síndico.
2.° Renovación del comité.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1940. — Antonio Santamarina, presidente.

e.6 abr.-N.° 2454-v.23 abr.

**EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR**
**Sociedad Anónima**

**Avenida Roque Sáenz Peña 933**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas, a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril del año corriente, a las 11 horas, en el local de la sociedad Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 933, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1939, con informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 11 del estatuto.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 2456-v.23 abr.

**S O U L A S**
**Sociedad Anónima Financiera**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 26 de abril, a las 15.30 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Elección de dos directores por dos años.
5.° Elección de síndico por un año.
6.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 2410-v.23 abr.

**T R I L L I A**
**Sociedad Anónima Financiera y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1940, a las 16 horas, en Reconquista N.° 314, (3er. piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de un director titular, un director suplente, síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración del Directorio y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Roberto E. Trillia, presidente.

e.6 abr.-N.° 2411-v.23 abr.

**EDIFICIO GERMANICO**
**Compañía Inmobiliaria S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de "Edificio Germánico, Compañía Inmobiliaria S. A.", que se realizará el día viernes 26 de abril de 1940 a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio terminado al 31|12|39.
2.° Elección del presidente y de un director.
3.° Elección de un síndico y de un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 2430-v.26 abr.

**INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO**

**Sociedad Anónima**
**Medrano 162-64 — U. T. 62, Mitre 2681**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1940, a las 11 horas en Medrano 162, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1.°) del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndico.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 2396-v.23 abr.

**INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO**

**Sociedad Anónima**
**Medrano 162-64 — U. T. 62, Mitre 2681**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de abril de 1940, a las 11 y 45 horas en Medrano 162, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos y nombramiento de la persona para gestionar la aprobación de la misma.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 2396-v.23 abr.

**SOCIEDAD DE FOMENTO DEL CABALLO DE TIRO BELGA S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad de Fomento del Caballo de Tiro Belga, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 26 de abril pvdo., a las 16 horas en el local de la Sociedad calle Bmé. Mitre N.° 226 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, comprendido entre el 1.° de enero de 1939 y el 31 de diciembre del mismo año.
2.° Elección de un director.
3.° Elección de un síndico y de un suplente de síndico para 1940.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea que deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad en la calle Bmé. Mitre N.° 226, tres días antes de la reunión de la misma. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 2415-v.23 abr.

**SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1940, a las 17 horas, en Bmé. Mitre 226 a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Remuneración del Directorio y los síndicos.
3.° Designar presidente.
4.° Elegir síndicos.
5.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 2413-v.23 abr.

**IGUAZU**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera**
**Avenida de Mayo 560, Buenos Aires**

Convócase a Asamblea para el día 26 de abril de 1940, a las 19 horas, en Avenida de Mayo 560:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe de síndico.
2.° Elección de cinco directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 5 de 1940. —

e.6 abr.-N.° 2435-v.23 abr.

**FEDERACION ARGENTINA DE HURLING**

Convención Anual

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores convencionales a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 20 de Abril a las 17 horas, en la sede social, Santo Tomé 4158, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1939.
2) Consideración y aprobación de la modificación de los Estatutos en vigencia.
3) Elección de cinco miembros para integrar el Consejo Supremo.
4) Elección de diez titulares y cuatro suplentes para constituir el Consejo Directivo para el Ejercicio 1940.
5) Designar dos convencionales para refrendar el acta de la Convención.

Buenos Aires, Abril de 1940. — Guillermo Fleming, presidente, José Noonan secretario.

e.6 abr.-N.° 2429-v-6 abr.

**PUMA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima de Obras Pública y Marítimas**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la S. A. Puma Argentina Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril a las 18 horas, en su local Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con Dictamen del síndico, correspondientes al 4.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1939.
2.° Consideración y distribución de utilidades.
3.° Fijación de la retribución a los Directores, Directores con cargos especiales y síndico.
4.° Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1940. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e.6 abr.-N.° 2440-v.23 abr.

**GUERLAIN, PERFUMISTA S. A.**
**Paraná N.° 1243**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de abril 1940, en la calle Cangallo 466, 3.° piso.

A las 11 horas, Asamblea Extraordinaria para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos números 4 y 14 de Estatutos sociales.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

A las 11.15 horas, Asamblea General Ordinaria para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores y del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 2434-v.23 abr.

**R. C. A. VICTOR ARGENTINA**
**Soc. Anón. Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1940 a las 10.30 horas, en el local calle Bmé. Mitre 1961, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Distribuir utilidades y fijar remuneraciones.
3.° Elegir directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas firma acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 2432-v.23 abr.

**HARAS "LAS ORTIGAS" S. A.**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 25 de abril de 1940, a las 17 horas, en su sede Sarmiento 643, 5.° piso esc. 535, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al 28 ejercicio social clausurado el 31 de diciembre de 1939.
2.° Designación de directores titulares y suplentes.
3.° Elección de síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en el escritorio de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 2436-v.23 abr.

**FLORIDA**
**Sociedad Anónima Argentina Financiera, Inmobiliaria y Comercial**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la S. A. Florida, Sociedad Anónima Argentina Financiera, Inmobiliaria y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril a las 17 horas, en su local Avda. de Mayo 981, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico correspondientes al 4.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1939.
2.° Consideración y distribución de utilidades.
3.° Fijación de la retribución a los directores, director gerente general, director inspector de propiedades rurales y síndico.
4.° Determinación del número de directores para el próximo ejercicio, y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1940. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e.6 abr.-N.° 2446-v.23 abr.

**ORGANIZACION JURIDICA ARGENTINA**
**Dres. SCOLNI**
**S. A. de Representaciones y Mandatos**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1940, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 580 (entrepiso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1.°, Código de Comercio.
2.° Elección de un director para integrar mandato del doctor Miguel Scolni, que renunció.
3.° Tratar la compra de "Organización Jurídica Argentina" y "Estudio de los Dres. Elías y Miguel Scolni".
4.° Elección de síndico y suplente.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 2421-v.23 abr.

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA**
**Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 26 de abril de 1940, a las 15 horas, en el local de la calle San José número 180, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio (año 1939).
2.° Nombramiento de cuatro directores titulares por dos años y de un director suplente por un año.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la Secretaría de la Sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de votos a que tienen derecho (artículo 26 de los estatutos).

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1940. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 2307-v.26 abr.

**PREVISION POPULAR**
**Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida**

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1940, a las 14.30 horas, en el local social calle Esmeralda N.° 155, piso 1.°, Dpto. C., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939 e Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular por dos años, un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo de 1940. El Directorio.

e.6 abr.-N.° 2397-v.26 abr.

**ASOCIACION MEDICA ARGENTINA**

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a los artículos 26, 27, 45, 47, 48, 49, 51 y 52, de los estatutos, para el día martes 16 del corriente, a las 21 horas, en el local social Santa Fe 1171, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio económico del 1.° de abril 1939, al 31 de marzo de 1940.
2.° Elección de un presidente, un secretario general, un secretario de actas y un tesorero.
3.° Designación de miembros honorarios.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Dr. Agustín Alvarez, secretario general.

e.6 abr.-N.° 2403-v.8 abr.

**M I N I N I**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 corriente, a las 17 horas en Guardia Vieja 4439, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas firma acta. Director.

e.6 abr.-N.° 2409-v.23 abr.

**LA QUERENCIA**
**Compañía Inmobiliaria y Financiera**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 26 de abril de 1940, a las 16 horas, en el Salón de Actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina, S. A., Bdo. de Irigoyen 330, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1939, e informe del síndico.
2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.
3.° Elección de la comisión directiva.
4.° Elección del síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Abril 5 de 1940. — El Directorio.
e.6 abr.-N.° 2447-v.23 abr.

**COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL**
**Sociedad Anónima Comercial**
**Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1940, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939 e Informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1940. — El Directorio.
e.6 abr.-N.° 2419-v.23 abr.

**HUGO STINNES LDA.**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1940, a las diez y siete y treinta horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimosexto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1939.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de siete directores en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato, inclusive presidente y vicepresidente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, Abril 5 de 1940. — El Directorio.
e.6 abr.-N.° 2412-v.23 abr.

**HARAS ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA**

Convócase a los accionistas, a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril, en el local social Uruguay 412, a las 17 horas para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Fijación de honorarios del Directorio y síndicos.
3.° Elección de síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 abr.-N.° 2450-v.23 abr.

**COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA S. A.**

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 27 Abril 1940, a las 16 horas, en Rivadavia 2720, 1.° piso, departamento 1.°, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1.°, Código Comercio.
2.° Elección de un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 abr.-N.° 2442-v.23 abr.

**JANSEN DECORACIONES Y MUEBLES**
**Sociedad Anónima**

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General de Accionistas para el 19 de abril a las 10 horas, en Avenida Alvear 1880 para tratar la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de diciembre de 1939, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años, elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.
Buenos Aires, Abril 4 de 1940. — El Directorio.
e.6 abr.-N.° 2445-v.17 abr.

**LOZADUR**
**Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica, S. A.**
**Buenos Aires**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la S. A. Lozadur, Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril a las 16 horas, en su local Avda. de Mayo 981, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939.
2.° Consideración y destino de las pérdidas.
3.° Fijación de la remuneración fija a los señores directores, directores con cargos especiales y síndico.
4.° Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1940. — El Directorio.
**Nota:** Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.
e.6 abr.-N.° 2441-v.23 abr.

**COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA**
**Sociedad Anónima**
**Avenida Roque Sáenz Peña 825**
**U. T. 35, Libertad 2831**
**Buenos Aires**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril del año corriente, a las once y treinta horas, en el local de la compañía, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondiente al segundo ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1939, con Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y un suplente, por el término de dos años en reemplazo de los salientes.
4.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 12 del estatuto.
Buenos Aires, Febrero de 1940. — El Directorio.
e.6 abr.-N.° 2444-v.22 abr.

**CENTRO REGION LEONESA ASOCIACION CIVIL**
**Humberto 1.° 1462 —**
**U. T. 23 B. Orden 5595**

Buenos Aires

Estimado consocio:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 94 de los estatutos sociales, tenemos el agrado de convocar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 del corriente, a las 9 horas en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de las actas N.° 824 y N.° 832 de las asambleas anteriores.
b) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
c) Autorizar a la comisión directiva para reformar el frente del edificio, según presupuesto que aprobará la asamblea.
d) Nombrar una comisión que estudie la posibilidad de adquirir un campo de deportes.
e) Nombramiento de una comisión para el estudio de la modificación del capítulo referente a la beneficencia, en el sentido de que la ayuda llegue directamente al asociado. Debiendo expedirse antes del 31 de agosto del año en curso.
f) Aprobación del agregado de Ayuda Mutua, al nombre de Centro Región Leonesa.
g) Elección de las siguientes autoridades: Presidente por dos años, secretario de actas por dos años, prosecretario por dos años, tesorero por dos años, contador por un año, sub-contador por dos años, bibliotecario por dos años, subbibliotecario por un año, cuatro vocales por dos años, ocho vocales suplentes por un año, y un revisor de cuentas por tres años.
h) Nombramiento de dos socios para firmar el acta de esta asamblea.
En la seguridad de que Vd. concurrirá puntualmente, nos es grato saludarle atentamente.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1940.
Demetrio Criado, presidente. — Conrado García, secretario.
Art. 30) Las asambleas se declaran constituídas con la mitad más uno del total de socios activos con derecho a voto, pero si media hora después de la anunciada en la convocatoria no hubiera reunido ese número, tendrá lugar la misma con el número de socios que haya concurrido.
Art. 31) En ninguna asamblea se podrá tratar asuntos extraños a la orden del día.
e.6 abr.-N.° 2453-v.6 abr.

**CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO**
**Sociedad Anónima**

**Avda. Roque S. Peña 933 - Buenos Aires**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña número 933, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1939, con informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 22.° del estatuto. — El Directorio.
e.6 abr.-N.° 2457-v.23 abr.

**COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA, S. A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1940, a las 10 horas, en Chacabuco 500.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance ejercicio 1939.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 abr.-N.° 2459-v.11 abr.

**S. A. AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "SALVADOR LOPEZ P." LIMITADA**

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril próximo, a las 17 horas, en el domicilio social Moreno 2545, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio y aplicación de utilidades.
2.° Fijación de honorarios a directores y síndico.
3.° Nombramiento de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.6 abr.-N.° 2422-v.23 abr.

**SEDAS GUTERMANN S. A.**
**Gutiérrez 3972-74 U. T. 71 Palermo 8918**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1940, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336 piso 11, departamento X, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del síndico y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939.
2.° Elección de un director suplente.
3.° Elección de un síndico y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 abr.-N.° 2420-v.23 abr.

# BALANCE DEL DIA

F. 236 — 1423—

## UNITED RIVER PLATE TELEPHONE COMPANY LTD.

## (Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata Ltda.)

INCORPORADA Y REGISTRADA EN INGLATERRA

DOMICILIO LEGAL: LONDRES

Oficinas de la Dirección Principal y Asamblea de Accionistas: New York - EE. UU.

Domicilio de la Sucursal: Defensa 143|159 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 14 de Abril de 1887
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 30 de Junio de 1887

Capital de la Sociedad:

| | | |
|---|---|---|
| Autorizado | £ | 10.000.000 |
| Suscripto | » | 9.600.000 |
| Integrado | » | 9.600.000 |

Capital de Explotación de la Sucursal $ 290.853.803.75 m|n.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

(Segundo Trimestre)

| ACTIVO | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | | |
| Inmuebles y sus accesorios | | 26324993 82 | |
| Materiales, maquinarias y herramientas: | | | |
| Materiales | 7210874 58 | | |
| Maquinarias y herramientas | 2662455 59 | 9873330 17 | |
| Muebles y útiles | | 1497414 36 | |
| Plantel (redes telefónicas, cables, etc.) | | 297840135 65 | 335535874 — |
| II. Activo circulante: | | | |
| Diversos títulos y acciones de otras sociedades | | | 4358 95 |
| III. Activo disponible: | | | |
| Caja | | 42790 — | |
| Bancos | | 892917 49 | 935707 49 |
| IV. Activo exigible: | | | |
| Deudores en cuenta corriente | | 4802772 47 | |
| Deudores hipotecarios y en otra forma garantizados | | 38389 14 | 4841161 61 |
| V. Activo transitorio: | | | |
| Adelantos para ejercicios futuros | | 1068573 88 | |
| Descuentos y gastos sobre debentures | | 9169125 52 | 10237699 40 |
| VI. Activo nominal: | | | |
| No existe. | | | |
| Cuenta tributaria de ganancias y pérdidas | | | |
| Gastos de explotación, intereses debentures y varios | | | 24461179 75 |
| | | | 376015981 20 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Depósitos de títulos en custodia | | | 40099 54 |
| | | | 376056080 74 |
| PASIVO | | | |
| I. Pasivo no exigible: | | | |
| Casa Matriz | | 191599473 29 | |
| Fondo de depreciación y renovación | | 44328634 13 | 235928107 42 |
| II. Pasivo exigible: | | | |
| Acreedores en cuenta corriente | | 539102 42 | |
| Obligaciones a pagar | | 1700000 — | |
| Debentures | | 99284330 46 | |
| Entradas diferidas y valores facturados p\|. adelantado | | 1639356 52 | 103162789 40 |
| III. Pasivo transitorio: | | | |
| Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio | | | 4633142 96 |
| Cuenta tributaria de ganancias y pérdidas: | | | |
| Productos de explotación y varios | | | 32291941 42 |
| | | | 376015981 20 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Títulos depositados en custodia | | | 40099 54 |
| | | | 376056080 74 |

Buenos Aires, Julio 31 de 1939.

Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata Ltda.:
R. E. Petley, administrador general.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1939.

**Publíquese**, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios **aprobados** por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.4 abr.-N.° 1303-v.6 abr.

# TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano número 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas "El 21", sito en esta Capital calle **Caseros número 2899 esq. Deán Funes número 2194**. — Vendedores: Lores Hnos. & Torres, domiciliados en Talcahuano 256. — Compradores: Antonio Héctor Soto y Carlos Soto, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1940.

e.4 abr.-N.° 2315-v.9 abr.

S. García Polledo & Cía., oficinas Moreno 1836, comunican que, señor Guillermo Ibarra, vende al señor Damiel Pierola su estación engrase **Córdoba 2872**, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.3 abr.-N.° 2248-v.8 abr.

Avisan: Berutti y Zeferino, rematadores, oficina Sarmiento 1663, que Luis **Guerreiro Salas**, componente de la sociedad de hecho "Fava y Guerreiro Salas", con restaurant sito **Jufre 1196|1200**, vende a Victorio Piseta la parte mitad que le corresponde en el mismo, haciéndose cargo este último del activo y pasivo. Reclamos Jufre 1200, domicilio las partes.

e.3 abr.-N.° 2282-v.8 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Echeverría 5451**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Manuel Blanco Villar. — Echeverría 5451. — Comprador: Modesto Alonso Aparicio, Bartolomé Mitre 2258.

e.1.° abr.-N.° 2184-v.5 abr.

José Maseda vende a Manuel González y Antonio Lejo, su negocio de lechería, calle **Punta Arenas 2093**. — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y contituyen domicilio, por el término de ley. — José Maseda.

e.4 abr.-N.° 2314-v.9 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano número 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital calle **Lavalle número 765**. — Vendedor: Angel Corral, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: José Nicolás y Benigno Mayor (Nicolás & Mayor), domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1940.

e.4 abr.-N.° 2316-v.9 abr.

Avisa al comercio, M. Beneventano, balanceador, con oficinas provisoriamente Velasco 1590, U. T. 54-4247, que por su intermedio, doña Manuela Goyeneche de Laborde, vende su negocio de panadería y confitería (San Francisco) calle **Defensa 325** a don Rodolfo Adrián Laborde, Juan Saturnino Goyeneche y don José Antonio Díaz. Reclamos por el término de ley en el mismo negocio domicilio de las partes. — Buenos Aires, Marzo de 1940. — M. Beneventano.

e.4 abr.-N.° 2329-v.9 abr.

Seiko Asato, vende a Koshin Iha, su negocio de tintorería y limpieza de trajes "Nuevo Nipón", ubicado en la calle **Avenida del Trabajo 2195**. — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio par el término de ley.

e.3 abr.-N.° 2251-v.8 abr.

Aviso: Outerelo, Asrilant y Cía., dedicada al ramo de café y bar, situado en la calle **Corrientes 5273|75**, domicilio de las partes, se transfiere por disolución al socio señor José Asrilant, quien se hace cargo del activo y del pasivo. — Reclamos de ley en Avda. de Mayo 1239, piso 2.°, Dep. D. — Buenos Aires, Abril 2 de 1940.

e.4 abr.-N.° 2295-v.9 abr.

Se hace saber que ante la Escribanía Ferrari, Fernández Moujján, Avenida Roque Sáenz Peña 825, se transferirá el activo y pasivo de la sociedad Trueman y Fullone, que se dedica a la explotación de la fabricación de cinta aisladora, afines y derivados con domicilio en la calle **Gaona número 1261**, a favor de la Sociedad Zoccola y Fullone, con el mismo domicilio.

e.4 abr.-N.° 2298-v.9 abr.

Don Cantalicio Cabrera, domiciliado en Arregui 2590, vende a León Lévinton, domiciliado en Calderón 1775, su negocio de despensa ubicado en la calle **Arregui 2590**. — Reclamaciones término de ley.

e.5 abr.-N.° 2359-v.10 abr.

Ley 11.867. Se hace saber que con la intervención del escribano Orlando R. Bravo, Avda. de Mayo 749, Maximino Durán, venderá a Francisco Fernández el negocio de "restaurant", **Pasaje Olmos, hoy Andalucía 1300 esq. Vieytes**. Reclamaciones en el mismo, domicilio de ambos. — Buenos Aires, Abril 1940.

e.5 abr.-N.° 2380-v.10 abr.

Al comercio. Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, los señores José Antonio Fernández Bello y Jesús López López venden a su socio señor Francisco González Alvarez, las partes que les corresponden en el negocio de panadería y confitería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle **Republiquetas número 2901 esquina a la de Crámer**. — Activo y pasivo a cargo del comprador. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.5 abr.-N.° 2382-v.10 abr.

Al comercio: Jorge Manuel Bulla, martillero público, avisa que el señor Ramón Llurba, vende al señor Ignacio Astigarraga, libre de gravamen el negocio de garage calle **Constitución 1669**. — Reclamos en el término de ley, en Carlos Pellegrini 1243.

e.5 abr.-N.° 2361-v.10 abr.

Se hace saber que el negocio de taller de bicicletería, propiedad de don Miguel Angel Barilari, ubicado en **Humahuaca 4020**, se transferirá a la sociedad comercial colectiva "Bicicletería Humahuaca", con domicilio en Humahuaca 4020, la que se hará cargo de su activo y pasivo y cuya sociedad la componen don Miguel Angel Barilari, domiciliado en Humahuaca 3831 y don Luis Solari, domiciliado en Guardia Vieja 4116. — Reclamos dentro del término de ley. — Luis Solari.

e.5 abr.-N.° 2358-v.10 abr.

Al comercio: — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y confitería, establecido en esta Capital en la calle **Pueyrredón número 1820**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre número 2258. — Vendedores: Torres & Carballo Hermanos. — Santa Fe 2785. — Comprador: Segundo Lorences. — Bartolomé Mitre 2258.

e.2 abr.-N.° 2203-v.6 abr.